

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS CELEBRADA EL SEIS DE OCTUBRE DE 2015.

ASISTENTES:

CONCEJALES:

UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

D. Juan José González Iturri
D. Carlos Joaquín Idoate Ezquieta
D. Raúl Esparza Vicuña
D^a Raquel Idoate Ancín
D^a Fátima Yuliana Anchundia Correa
D. José Javier Marquínez Echegoyen

GEROA BAI

D. Alfonso Etxeberria Goñi.
D. Joseba Orduña Navarro
D^a Helena Arruabarrena
D. Mikel Etxarte Azcárate
D^a María Fátima Puñal Senosiáin

BILDU

D^a Amaia Etxarte Iturralde
D^a Ekintza Landa Archanco

SOMOS VALLE DE EGÜÉS-EGUESIBAR GARA

D^a. María Victoria Cortijo Gómez
D. Iván Méndez López

PARTIDO SOCIALISTA

D. Mikel Bezunartea Lacasta

IZQUIERDA-EZKERRA

D^a Eva María González Fernández

SECRETARIO:

D. Jesús Marco del Rincón

En Sarriguren (Valle de Egüés), siendo las dieciocho horas del día seis de octubre de dos mil quince, se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés. Preside la sesión el Sr. Alcalde, don Alfonso Etxeberria Goñi, y asisten a la misma los señores/as concejales/as que al margen se citan.

Por parte del señor Alcalde se da comienzo a la sesión a fin de tratar los asuntos que conforman el orden del día tal y como se expone a continuación:

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL PASADO 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

Por parte de don Iván Méndez se refiere a la necesidad de que se haga constar los asistentes, el carácter ordinario de la sesión e incorporar íntegro el cuadro de la página 11. Además, solicita que la referencia a su grupo no sea como “Somos”, sino a la denominación íntegra o, como mínimo, “Somos Eguesibar”.

Con tales puntualizaciones, **se aprueba el acta por unanimidad (5 Geroa Bai, 2 EHBildu, 2 Somos Eguesibar, 1 Izquierda/Ezkerra, 4 Upn, 1 Psoe).**

2º.- APROBACIÓN DEL PACTO POR LA TRANSPARENCIA.

En el desarrollo del debate de este punto se incorpora a la sesión don Raúl Esparza Vicuña.

Consta en el expediente de la sesión el texto del “Pacto por la Transparencia” del siguiente tenor:

***PACTO POR LA TRANSPARENCIA
AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGUES-EGUESIBARKO
UDALA***

Es fácil entender la importancia que tiene la TRANSPARENCIA de la actividad pública, para la consecución de una sociedad verdaderamente democrática, plural y participativa. Más si cabe en una administración municipal, como la nuestra, por ser la más próxima al ciudadano. Por ello, el hecho de apostar por una sociedad de este tipo, requiere del compromiso de todos los agentes sociales, empezando por los miembros de este Ayuntamiento.

Sólo cuando la ciudadanía tiene a su alcance los instrumentos necesarios para conocer cómo se toman las decisiones que le afectan, cómo se utilizan los fondos públicos o cuál es la actividad pública y política de nuestras instituciones y responsables públicos y bajo qué criterios actúan, entonces puede opinar, exigir y participar con eficacia.

El conocimiento y análisis previo de la información es un requisito imprescindible para la participación eficaz en la gestión de los asuntos públicos y en los procesos de toma de decisiones de las instituciones públicas, y para exigirles que rindan cuentas de su actuación.

La TRANSPARENCIA, por tanto, fortalece la verdadera democracia y fomenta la responsabilidad compartida entre las instituciones públicas y la ciudadanía y es la mejor vacuna contra la corrupción. Y al mismo tiempo, desde la perspectiva de las instituciones, fomenta la eficacia, la eficiencia, la responsabilidad y la cercanía a la sociedad, ayudando así a que se afirme su legitimidad.

La transparencia, además, es una herramienta social y económica que permite a todos los agentes sociales utilizar y analizar los datos y la información municipal disponible dando la oportunidad de localizar nichos generadores de valor.

Debemos entender la TRANSPARENCIA de la actividad pública desde su doble vertiente. La primera es la de la publicidad activa, esto es, como obligación positiva del Ayuntamiento y demás sujetos vinculados a este, de poner a disposición de la sociedad, sin una petición previa, la información pública en su poder. El Ayuntamiento deberá exigir el cumplimiento a todos aquellos que, colaborando en cualquier modo con nosotros, se vean obligados por la ley a aplicar estos principios. Trabaja también en generar compromiso con la transparencia en aquellas entidades que utilicen recursos municipales. La segunda vertiente es el derecho subjetivo de todas las personas de acceder a dicha información mediante solicitud. Pero existe una tercera vertiente:

El Ayuntamiento, como entidad pública, deberá garantizar el cumplimiento de estos aspectos partiendo del principio de máxima accesibilidad. Por todo esto, la regla general debe ser la TRANSPARENCIA o el acceso, y la excepción su denegación o limitación.

Más allá de las obligaciones legales impuestas por la Ley 19/2013 de TRANSPARENCIA, Acceso a la información Pública y Buen Gobierno, de 9 de diciembre, que entendemos como una ley de mínimos, mediante la firma de este pacto, los políticos aceptamos el compromiso de regular (dentro de nuestras competencias) y ejecutar de forma amplia el ámbito de la TRANSPARENCIA, en todo aquello en que el Ayuntamiento tenga ocasión de hacer.

En cuanto a la regulación, adquirimos el compromiso de elaboración de una Ordenanza de Participación Ciudadana que, enmarcada en los principios de la Ley 19/2013, desarrolle la TRANSPARENCIA que deba operar en el ámbito municipal, llevándola más allá de las propias obligaciones legales.

En lo referente a la ejecución, adquirimos el compromiso de destinar los medios materiales y humanos necesarios para que el Ayuntamiento pueda poner en marcha sistemas que garanticen la ejecución de la citada ordenanza. Estos medios estarán encaminados a establecer un sistema que garantice tanto la publicidad activa como el derecho de acceso de los vecinos y vecinas del valle, teniendo como último objetivo una mejor y mayor participación, y con ello una gestión municipal más eficaz y eficiente. Para alcanzar estos objetivos, debemos determinar de forma amplia el objeto y ámbito subjetivo de aplicación de la norma, así como establecer los principios que han de presidir la interpretación y aplicación de la Ordenanza.

Por todo esto, el Ayuntamiento del Valle de Egüés, adquiere el compromiso de implantación de un sistema de TRANSPARENCIA real que garantice:

- a) Una publicidad activa para toda la información relativa a la gestión municipal, que contará entre otras, con las características de rapidez, manejabilidad y fácil comprensión.

- b) *Un acceso sencillo a información mediante solicitud, cuya denegación será únicamente por los motivos establecidos en la ley.*

Así mismo, adquiere el compromiso de dotarse de los medios económicos, técnicos y humanos necesarios para poder desarrollar esta labor.

Sigue a continuación un turno de intervenciones:

Doña. Eva González (Izquierda/Ezkerra):

Va en la línea de los cuatro partidos que habíamos firmado el pacto de gobernabilidad. Ha habido alguna modificación en comisión. Me alegro que nos hayamos unido todos los partidos de este ayuntamiento porque hay que trabajar mucho sobre la transparencia en este país, en esta comunidad y por supuesto en todos y cada uno de los ayuntamientos. Alegrarme de que esto salga adelante y que realmente se vaya aplicando y creo que es algo por lo que todavía queda mucho recorrido por trabajar.

Don Mikel Bezunartea (PSN):

Como ya le trasladamos a la concejala delegada, lo vamos a apoyar. Creemos que este pacto en particular si uno lo lee no dice nada, es una declaración de intenciones sin desarrollarla. Cuando llegue el momento de desarrollar veremos, pero lógicamente la declaración de intenciones la tenemos que apoyar.

Don Iván Méndez (Somos Eguesibar):

El pacto dice textualmente “adquirimos el compromiso de destinar los medios materiales y humanos necesarios para que el ayuntamiento pueda poner en marcha sistemas que garanticen la ejecución de la citada ordenanza”. En efecto, esperamos que realmente estos medios estén puestos y queríamos señalar algo que no está aquí en la ordenanza, que no recoge lo que debiera ser una modalidad paralela de transparencia que es la interna, es decir, la que depende de los flujos de información en la actuación municipal, la información y comunicación entre los distintos agentes municipales y de forma especial entre los responsables políticos debe ser completa, diligente y veraz. El legítimo posicionamiento ideológico de cada grupo no puede condicionar el flujo de información de forma especial y por su sensibilidad, la que desde el gobierno del ayuntamiento se transmita hacia el resto de los grupos.

Doña. Amaia Etxarte (Bildu):

Como se ha planteado esto es una declaración de intenciones pero no sólo una declaración de intenciones, como dice el Partido Socialista, sino un compromiso. La declaración de intenciones puede ser muy buena pero puede quedarse encima de la mesa, mientras que en Bildu entendemos que el compromiso va más allá. Alcanza a ese trabajo que tenemos que desarrollar y nos vincula a llegar a una solución no a que cada uno

imponga sus criterios sino a que los consensuemos. Yo, como ha planteado Izquierda Ezquerria, cuando planteé este pacto por la transparencia en la comisión, la idea, y así lo trasladé al resto de grupos, era que fuera aprobado por unanimidad, al menos por los presentes; si no, no lo hubiese traído. Sí que entiendo que es importante para impulsar luego todo el proceso que viene de reordenación de lo que ya está hecho, de impulso de nuevas líneas de información, de apertura de canales para los vecinos. Yo creo que esa es la base, este es el compromiso que adquirimos que vamos a trabajar en esa línea y en lo que a mí me toca como concejala delegada, desde mi trabajo buscando el consenso, porque no hacemos nada con imponer transparencias si no estamos dispuestos luego a garantizarla. Entonces, por ahí va la declaración de intenciones y el compromiso de este pacto.

Don José Javier Marquínez (UPN):

Por su puesto que estamos de acuerdo con la declaración de intenciones sobre la Ley de transparencia que este Ayuntamiento esta desarrollando con la colaboración de los demás grupos, pero nos gustaría también que en las comisiones de participación ciudadana, y le digo a la Concejala-Delegada, que nos gustaría que podamos disponer a través de la web del Ayuntamiento de una agenda institucional, del Alcalde, como de los concejales-delegados, y presidentes de comisiones. En esta agenda institucional se podrán ver las diferentes citas, actos del día a día, ya sea de carácter interno como externo, encuentros con diferentes colectivos, asociaciones o ruedas de prensa que se tienen programadas para dar a conocer distintos aspectos que afectan a los vecinos del Valle de Egüés. Nos gustaría que esto la concejala-delegada también tomase nota para incluir esa agenda dentro de lo que es Ley de transparencia.

Doña. Eva González (Izquierda-Ezkerra):

Respecto a lo que había comentado Marquínez, si que es cierto que en su día hablamos de que se hiciera extensible a todos los concejales que quisieran, a parte del equipo de gobierno que me parece muy buena idea, si que cada concejal que quisiera, podría adherirse a esa agenda, y también publicar esa agenda con las reuniones que vaya a tener. Eso es algo que se habló cuando se hizo el pacto de gobierno sobre transparencia y eso, pues abrirlo un poco más, que sea el equipo de gobierno y los presidentes y todo aquel concejal y concejala que quiera que su agenda sea exhibida y se pueda consultar.

Doña. Amaia Etxarte (Bildu):

Sin más, por contestar a la alusión del compañero, es un tema que lo estamos mirando, pero técnicamente tiene su complicación a la hora de mantenerla actualizada, pero sí es una idea que nos ronda en la cabeza y que bueno, si en la medida en que sea viable, la impondremos.

Don José Javier Marquínez (UPN):

En cuanto a la viabilidad, pues yo creo que si se puede, que es viable hacer una agenda, semanal o mensual o como fuese, para que los vecinos incluso los concejales pudiésemos saber que actos, a que actos se acude en representación del Ayuntamiento.

Sometido a votación el texto del Pacto por la Transparencia, **resulta aprobado por unanimidad (5 Geroa Bai, 2 EHBildu, 2 Somos Eguesibar, 1 Izquierda/Ezkerra, 5 Upn, 1 Psoe).**

3º APROBACIÓN INICIAL DE ORDENANZAS FISCALES Y DE MODIFICACIÓN DE OTRAS FISCALES Y NO FISCALES.

Se procede por el Secretario a la lectura del dictamen de Comisión.

Doña Helena Arruabarrena anuncia la presentación de una enmienda al dictamen de comisión. Se refiere concretamente a la modificación de la ordenanza reguladora de perros potencialmente peligrosos. Explica que en la modificación se ha incluido de la lista de perros potencialmente peligrosos al “american bully” y se excluyó al “doberman”. Pero se olvidó la inclusión en dicha lista de los presas canario y mallorquín y al dogo argentino; ajustando con ello la modificación a la redacción más actual del anexo del Real Decreto que regula los perros potencialmente peligrosos.

Don Mikel Bezunartea solicita se lleve a cabo la votación del dictamen por puntos, esto es, por cada una de las ordenanzas objeto de aprobación inicial o de modificación, tal y como se hizo en comisión.

A los efectos del cómputo de votos, se hace constar que doña Yuliana Anchundia se incorpora en el momento inmediatamente anterior a la votación de la modificación de la ordenanza que regula la tenencia de animales potencialmente peligrosos (votación 4).

Sigue a continuación un turno de intervenciones:

Don Mikel Bezunartea (PSN):

Dos cosas, primero, me supongo que Helena se atiene a lo que es la Ley, pues lógicamente vamos a votar a favor, pero si nos hubiera gustado, así como se nos ha presentado esta enmienda, la otra para que la tendríamos por escrito para que la hubiéramos visto en vez de en viva voz por escrito, pero lógicamente la vamos a apoyar y la segunda cuestión es, no se como se va a plantear esta votación, en comisión votamos una a una las ordenanzas, de hecho hubo partidos políticos, como es el caso del mío, que algunas

votamos a favor y otras en contra, entonces no se si este punto se va a hacer diferente que en comisión porque creo que no tendría sentido; en comisión decidimos hacerlo una a una, pues ahora deberíamos hacerlo también una a una, esa es mi pregunta.

A la mayoría de ellas, por no describir una a una vamos a votar a favor porque lógicamente son cambios, por decirlo de alguna manera que han sido legislativos y que hay que adaptar las ordenanzas a lo que dice la Ley, por lo tanto no hay ningún inconveniente, pero hay en una, que tal y como hicimos en comisión, vamos a votar en contra que es en la ordenanza de vuelos, etc..Se pone una tasa, para, por decirlo de alguna manera, para carteles, cosas por el estilo, para actividades tanto económicas como no económicas. Nosotros en comisión ya manifestamos nuestro punto de vista en contra de poner una tasa a actividades no económicas; imaginemos que viene una ong al valle, que coge una bajera, y que pone un letrero, ong comedor social, creo que una actividad que es social, cargarle con una tasa aunque sea pequeña por poner un cartel, pues no me parece correcto, por eso nosotros dijimos en comisión que no estábamos a favor de que se gravarán las actividades no económicas con esta tasa y lo seguimos diciendo ahora, por eso a esa ordenanza votaremos en contra.

Don Iván Méndez (Somos Eguesibar):

Vamos a votar a favor de las ordenanzas, teníamos una puntualización en el caso de las ordenanzas fiscales, en el caso de la aprobación inicial de las ordenanzas reguladoras de las actuaciones urbanísticas y las actuaciones con incidencia en el medioambiente, esta ultima relativa al tramite de licencias de actividad de apertura, que a partir de su aprobación definitiva y entrada en vigor, implica que estarán sujetas a declaración responsable de determinados supuestos. Con el fin de facilitar el inicio de cada trámite a la ciudadanía, se entiende, lo que ya se señaló en la comisión y es la necesidad de elaborar, por parte de los servicios técnicos de urbanismo, un modelo de solicitud a subscribir por el solicitante. De otro modo habría que hacer instancias generales y sería muy engorroso para el ciudadano o ciudadana y en el que quedaran claros por tanto, tanto a este como al representante, su representante, los compromisos y deberes asumidos con dicha declaración. Estos modelos de solicitud o formulario, detallarán la documentación que se debe adjuntar en cada caso para cada tipo de obra. Asimismo se facilitaría el control por parte de los técnicos, en este caso, en cuanto a obras a ejecutar o ejecutadas, si uno de los documentos a aportar junto con la instancia o modelo de solicitud de inicio o final de obra, se incorporararan fotografías justificativas del estado previo o terminado respectivamente, de todos los elementos a intervenir o intervenidos, además de otros documentos precisos como proyectos, planos, certificados. Nada más, solo solicitamos que para próximas comisiones estén avanzados estos.

El dictamen cuya votación se somete a la consideración del Pleno de forma separada para cada una de las ordenanzas afectadas es el siguiente:

La sustitución del requisito de licencia previa por la simple declaración responsable o comunicación previa derivada de las últimas modificaciones legislativas obliga a actualizar las ordenanzas municipales a fin de recoger en su seno estas dos últimas instituciones.

En el ámbito urbanístico ha sido la Ley Foral 5/2015, de 5 de marzo, de modificación de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Navarra, la que ha implantado la declaración responsable y la comunicación previa como instrumentos de intervención de la actividad urbanística en algunos supuestos.

En el ámbito de la ordenanza municipal sobre promoción de conductas cívicas y protección de los espacios públicos, se considera conveniente la inclusión de nuevos tipos dentro de las infracciones para reforzar las actuaciones de los agentes municipales en su labor.

En el ámbito de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia de animales potencialmente peligrosos, se considera conveniente la modificación de la relación de razas potencialmente peligrosas.

Asimismo, en lo que se refiere a las actividades con incidencia medioambiental, la Orden Foral 448/2014, de 23 de diciembre, es la que contempla a la declaración responsable y la comunicación previa como modalidades de obtención de las licencias de actividad y de apertura en los casos de actividades específicamente contempladas en su anexo II y no incluidos en el III.

Desde el punto de vista tributario, la Ley Foral 10/2013, de 12 de marzo modificó la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra ha incardinado las declaraciones responsables y comunicaciones previas en los hechos imposables de las tasas municipales.

Por otro lado, se ha considerado conveniente introducir pequeños cambios en el régimen actual de tarifas de las tasas municipales que han de ser incorporados a las correspondientes ordenanzas, entre las que se incluye la ordenanza fiscal por la utilización de espacios en el vivero de empresas propiedad del Ayuntamiento del Valle de Egüés a efectos de contemplar las tarifas para nuevas oficinas que se habiliten en el tiempo.

Por todo ello, se considera oportuno adoptar una serie de medidas de carácter normativo que permitan incorporar los citados cambios al modesto ordenamiento jurídico municipal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de la Administración Local de Navarra y con el informe favorable de comisión informativa de 14 de setiembre de 2015, **SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar inicialmente las ordenanzas siguientes:

- Ordenanza reguladora de las tasas por otorgamiento de licencias y realización de actividades administrativas de control en materia urbanística.
- Ordenanza reguladora de las tasas por otorgamiento de licencias y realización de actividades administrativas de control en materia de actividades con incidencia en el medio ambiente.

2º.- Aprobar inicialmente la modificación de las siguientes ordenanzas:

- Ordenanza municipal sobre promoción de conductas cívicas y protección de los espacios públicos.
- Ordenanza municipal reguladora de la tenencia de animales potencialmente peligrosos

3º.- Aprobar inicialmente la modificación de las tarifas correspondientes a las siguientes ordenanzas:

- Reguladora de tasas por aprovechamientos especiales del suelo, vuelo y subsuelo de la vía pública y terrenos del común.
- Reguladora de tasas por expedición de documentos.
- Reguladora de tasas por la utilización de espacios en el vivero de empresas propiedad del Ayuntamiento

4º.- Cumplimentar el trámite de información pública durante el plazo de treinta días en que los vecinos e interesados legítimos podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones, previa publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, elevando a definitiva la aprobación inicial caso que no se formularan.

El resultado de las votaciones separadas por cada ordenanza, incluyendo para todas ellas el punto 4º del dictamen relativo a la información pública del expediente, es el siguiente:

1.- Ordenanza reguladora de las tasas por otorgamiento de licencias y realización de actividades administrativas de control en materia urbanística. **Se aprueba por unanimidad (5 Geroa Bai, 2 EHBildu, 2 Somos Eguesibar, 1 Izquierda/Ezkerra, 5 Upn, 1 Psoe).**

2.- Ordenanza reguladora de las tasas por otorgamiento de licencias y realización de actividades administrativas de control en materia de actividades con incidencia en el medio ambiente. **Se aprueba por unanimidad (5 Geroa Bai, 2 EHBildu, 2 Somos Eguesibar, 1 Izquierda/Ezkerra, 5 Upn, 1 Psoe).**

3.- Ordenanza municipal sobre promoción de conductas cívicas y protección de los espacios públicos. **Se aprueba por unanimidad (5 Geroa Bai, 2 EHBildu, 2 Somos Eguesibar, 1 Izquierda/Ezkerra, 5 Upn, 1 Psoe).**

4.- Ordenanza municipal reguladora de la tenencia de animales potencialmente peligrosos. **Se aprueba la enmienda por unanimidad (5 Geroa Bai, 2 EHBildu, 2 Somos Eguesibar, 1 Izquierda/Ezkerra, 6 Upn, 1 Psoe).**

La ordenanza, una vez enmendada, **se aprueba por unanimidad (5 Geroa Bai, 2 EHBildu, 2 Somos Eguesibar, 1 Izquierda/Ezkerra, 6 Upn, 1 Psoe).**

5.- Ordenanza reguladora de tasas por aprovechamientos especiales del suelo, vuelo y subsuelo de la vía pública y terrenos del común. **Se aprueba por dieciséis votos a favor (5 Geroa Bai, 2 EHBildu, 2 Somos Eguesibar, 1 Izquierda/Ezkerra, 6 Upn), y uno en contra (Psoe).**

6.- Ordenanza reguladora de tasas por expedición de documentos. **Se aprueba por unanimidad (5 Geroa Bai, 2 EHBildu, 2 Somos Eguesibar, 1 Izquierda/Ezkerra, 6 Upn, 1 Psoe).**

7.- Ordenanza reguladora de tasas por la utilización de espacios en el vivero de empresas propiedad del Ayuntamiento. **Se aprueba por unanimidad (5 Geroa Bai, 2 EHBildu, 2 Somos Eguesibar, 1 Izquierda/Ezkerra, 6 Upn, 1 Psoe).**

| |
|---|
| <p>4º.- APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE PLAN MUNICIPAL DE URBANISMO AFECTANTE A UNIDAD UC13 DE SAGASETA.</p> |
|---|

Se procede a la lectura del dictamen de comisión por parte del Secretario.

Doña Fátima Puñal abandona transitoriamente el salón de sesiones.

Don Mikel Bezunartea (PSN):

Nosotros, tal y como hicimos en comisión, nos vamos a abstener. Estamos hablando de una modificación estructurante que conlleva la clasificación de suelo no urbanizable a urbano, sentando un precedente y tal vez un agravio sobre futuras peticiones de cambio de uso de suelo pudiendo dar lugar a la especulación. Además, a esto habría que sumarle un tema que habría que aclarar y que es el expediente sancionador que hay de por medio, algo que lógicamente se podría haber subsanado de una vez por todas se afronta y se hace algo con el plan urbanístico, pero como llevamos cerca de dos años con esto parado, seguiremos teniendo este tipo de modificaciones.

Don Iván Méndez (Somos Eguesibar):

Nosotros teníamos las mismas dudas que el grupo socialista y hablamos con los técnicos del Ayuntamiento para intentar resolverlas. Nos abstuvimos en la comisión pertinente y sin embargo aquí vamos a votar a favor porque nos parece oportuna, por ubicación, por características de las parcelas afectadas por la modificación, por su contacto con el núcleo urbano y su inserción en la trama urbana y por ser acorde con la estructura del municipio.

Don Juan José González Iturri (UPN):

Vamos a votar que sí, como hicimos en la comisión. Nos parece que en este Valle hay que promocionar a los distintos pueblos, a los pequeños pueblos, hay que conseguir que la gente no se vaya y hay que dar facilidades. Entiendo que, viendo un poco la situación de este elemento de la casa, yo creo que ha de mejorar la estructura y la zona. Por eso estamos de acuerdo.

El acuerdo que se adopta, sobre la base del dictamen de comisión es el siguiente:

A instancia de don Iñigo Puñal Esáin y don Imanol Puñal Esáin, se promueve expediente de modificación del plan municipal del Valle de Egüés al objeto de incluir dentro de la delimitación del Suelo Urbano (dentro de la UC-13 de Sagaseta) la subparcela 169-B y la parcela 223, ambas del polígono 9 del concejo de Sagaseta y clasificadas actualmente como suelo no urbanizable.

La documentación presentada recoge la actual ficha normativa de la UC-13, conteniendo el error de señalar la tipología de *vivienda unifamiliar aislada*, cuando es *vivienda unifamiliar*, y el error de señalar como alineaciones de la edificación que *no se establecen*, cuando se fijan *las establecidas en los planos de ordenación*.

La citada modificación tiene la consideración de modificación estructurante por cuanto conlleva la modificación de la clasificación del suelo de no urbanizable a urbano, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.2.a) de la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

A la vista de la documentación e informes obrantes en el expediente, de conformidad con las disposiciones de la Ley Foral 4/2005 de 22 de marzo, de Intervención para la Protección Ambiental, y de la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo; arts. 22.2.c, y 47.2.11 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, y con el quórum de la mayoría absoluta legal y el dictamen favorable de la comisión informativa de 17 de setiembre de 2015, **SE ACUERDA por quince votos a favor (4 Geroa Bai, 2 EHBildu, 2 Somos Eguesibar, 1 Izquierda-Ezkerra, 6 Upn) dos abstenciones (1Psoe, 1 Geroa Bai por ausencia):**

1º.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación del plan municipal del Valle de Egüés al objeto de incluir dentro de la delimitación del Suelo Urbano (dentro de la UC-13 de Sagaseta) la subparcela 169-B y la parcela 223, ambas del polígono 9 del concejo de Sagaseta y clasificadas actualmente como suelo no urbanizable, promovido por don Iñigo Puñal Esáin y don Imanol Puñal Esáin, y conforme a la documentación obrante en el expediente, con las correcciones señaladas en el expositivo, y que deberán corregirse previamente a la aprobación provisional.

2º.- Someter el presente expediente a información pública por plazo de 1 mes a efectos de que los interesados puedan presentar alegaciones, reclamaciones o sugerencias; y conjuntamente, recabar los informes señalados en el artículo 70.8 y 9 de la Ley Foral 35/2002; y en concreto, solicitar de la Dirección General de Medio Ambiente y Agua del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, a la vista del informe emitido, si realmente la presente modificación precisa sometimiento a evaluación ambiental estratégica.

Doña Fátima Puñal se reintegra al salón de sesiones.

5º.- APROBACIÓN DE CONCURSO NAVIDEÑO DE PROMOCIÓN COMERCIAL DEL VALLE DE EGÜÉS.

Se da lectura por el Secretario al dictamen de la comisión.

Doña Eva González (Izquierda/Ezkerra):

Nos parece una buena iniciativa todo lo que sea fomentar la participación en este sentido. Desde Izquierda/Ezkerra vamos a votar a favor de esta y de cuantas actuaciones vengan para fomentar y revitalizar un poco el tejido comercial.

Don Mikel Bezunartea (PSN):

Tal y como trasladamos en comisión, nos parece una iniciativa positiva, un trabajo que ha hecho la técnica de empleo que nos parece correcto, que además va a intentar dinamizar el comercio del Valle, algo que todos llevábamos en el programa, pero que tampoco sabemos como hacerlo. Esto es una manera de hacer algo diferente. Además ha intentado incentivar el funcionamiento la asociación de comerciantes que parece que es una asociación que parece que está muerta o que no tiene actividad. Vamos a apoyar esta y todo tipo de iniciativas que vengan en este sentido.

Don Iván Méndez (Somos Eguesibar):

Nosotros tenemos alguna objeción. Es cierto que en la comisión se trató el tema -un buen trabajo por la técnica de empleo, estamos de acuerdo. Sin embargo, posteriormente fuera de comisión, aunque se acordó en ella terminar unos flecos por correo electrónico, pensamos que fue producto de las prisas. Y hay otra serie de cosas que, leído el texto con serenidad, son muy mejorables. Nuestra principal propuesta hoy es intentar llevar de nuevo a comisión para aprobar en el Pleno de noviembre, lo que daría tiempo dado que el inicio no sería hasta el 5 de noviembre, para dar una vuelta a una serie de aspectos. En primer lugar, no viene quién sería el presidente. Luego, el enfoque, si bien nos parece interesante, nos parece incorrecto para el objetivo que se pretende, que es el desarrollo tanto del empleo como del comercio local, y lo vamos a explicar: tal y como está enfocado ahora mismo esto, se van a embellecer una serie de escaparates y la gente, los ciudadanos, las ciudadanas, van a ir a los escaparates, pero no hay ningún incentivo de compra en los comercios; de hecho el incentivo realmente va a los comerciantes. Sin embargo, hay otros modelos de incentivo del comercio, por ejemplo, con papeletas de sorteo que hagan que el beneficiario, ciudadano o ciudadana que compre tenga que emplear ese beneficio o ese boleto sorteado y beneficiado en gastar en comercios de la zona. De tal modo que no serían solo tres comercios que en votación quedarían vencedores, sino el resto de los comercios del Valle de Egüés los beneficiados.

Por otro lado, también aquí las grandes superficies y franquicias estarían probablemente en mejor condición para optar a estos premios que los pequeños comercios, que son precisamente el objeto de la convocatoria, y esto sería interesante modificar. Pero hay otro tema: no se da a la ciudadanía posibilidad a participar como jurado, ni tampoco en el desarrollo. Planteamos la opción de que la ciudadanía participe como jurado, como se hace en otro tipo de concursos populares, bien gastronómicos, bien de otro tipo en comarcas cercanas. Y eso podría también ser un incentivo del comercio local, que al fin y al cabo lo que deseamos es propiciar que el comerciante local instale aquí sus negocios y pueda haber consumo aquí, en el comercio más cercano y más local.

Y luego un tema del nombre. El nombre nos ha llamado la atención al leerlo: “primer certamen navideño”. Pensamos que este tipo de referencias pueden ser excluyentes a un grupo de la sociedad que, no por estar en contra de conceptos religiosos como el que al fin y al cabo lleva el término navideño, simplemente no lo comparten. Pensamos que modificar el nombre como “primer concurso de promoción comercial del Valle de Egüés” tendría el mismo objetivo que pretendemos, pero sin poner unas connotaciones con las que algunas personas del Valle se pueden sentir excluidas.

Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai):

Iván, me parecen bien las aportaciones que haces, pero creo que no es el momento oportuno. Se ha estado mandando correos, la técnica de empleo ha estado hablando, sabemos que andamos con los plazos un poco así y ahora venir al Pleno con esta propuesta. Igual tienes razón en cosas, e igual en muchas, pero creo que no es el momento. Lo digo desde el punto de vista de que no podemos un minuto antes de aprobarlo tirar todo para atrás. Que es mejorable, por supuesto. Yo estoy de acuerdo incluso hasta en lo del nombre, que puedo compartirlo, que se puede cambiar, pero es que la técnica de empleo anda a un 60 por 100 de la jornada, como puede, nos trajo esta propuesta y dada su situación, dijo avanzamos y se van mandando las aportaciones por correo. Yo creo que estas aportaciones se podían haber resuelto también por correo electrónico. Y me da pena porque hay algunas cosas que las comparto, pero echar esto para atrás me parece irse todo al traste. Lo mejor es tirar adelante, nosotros vamos a tirar, y lo mejoraremos y lo haremos de otra manera el año que viene; incluso se puede hacer otro que no tiene por qué ser en navidad: en primavera hacemos otro y ya está; y lo de navidad yo creo que sí, en parte tienes razón, igual hay gente que se puede excluir.

Don Juan José González Iturri (UPN):

Nosotros vamos a votar que sí. Hay cosas que hay que resolverlas en comisión. Ideas tenemos todos, pero hay que aportarlas antes y prepararlas. Yo creo que no hay tiempo. Lo de la denominación, también se podría hablar de concurso de invierno y luego de otro de primavera, verano y otoño. También se puede hacer una encuesta ciudadana en la página web, par ver qué dice la gente. Toda la vida se ha hecho concurso de navidad, tenemos las fiestas de Navidad, son fiestas religiosas que las guardamos, que tenemos fiesta laboral, en fin, que habría que cambiar mucho de la estructura de este país. Nosotros vamos a votar a favor porque entendemos que esto tiene que salir adelante y, según como salga, el año que viene se harán modificaciones o en otro momento se pueden hacer otro tipo de concursos. Al final la idea básica es ayudar a los pequeños comercios del Valle.

Doña Eva González (Izquierda/Ezkerra):

Yo entiendo que hay maneras de hacerlo: lo que hemos dicho en comisión, se podía haber propuesto mediante enmienda un par de días antes y se podían haber puesto todos los

partidos de acuerdo y se podía haber votado. Me da mucha pena que sea así, porque yo lo hubiera apoyado con mucho gusto. Lo de navidad, la verdad es que es una costumbre, no vamos a profundizar ahora en el tema religioso que a algunos les puede gustar más o menos. Puede ser si se quiere el solsticio de invierno. Para el año que viene podíamos mejorarla, me da rabia porque las propuestas que has hecho, Iván, te las hubiera apoyado en su mayoría.

Don Mikel Bezunartea (PSN):

Lo importante es que es una propuesta que no la teníamos nadie, que es novedosa y vamos a empezar a trabajar con ella. Todo es mejorable. Las propuestas que ha hecho Somos en este caso seguramente el año que viene también las mejoraremos otros porque tendremos otras ideas, otras iniciativas. Vamos a trabajar con ello. Respecto al nombre y la época yo creo que es la adecuada. El período navideño es un período en el que el comercio tiene gran afluencia porque son épocas de regalos y cosas por el estilo y es uno de los momentos, junto con el de las rebajas, que más actividad tiene y por tanto todo lo que sea que llame la atención de cara a la ciudadanía y que sepas ubicar dónde está un comercio a mí me parece bien. Cambiar cosas, por su puesto que se pueden cambiar; algunas son buenas, pero habrá más que se puedan cambiar, pero vamos a empezar a navegar con esto. Y retrasar a noviembre a mí me parece que sería un poco justo.

Don Iván Méndez (Somos Eguesibar):

No vemos razón para no aplazarlo al próximo Pleno. Razones realmente de tiempo no hay: el próximo Pleno es el 3 de noviembre. Comenzaría el 7 ó el 8 de noviembre, con lo cual hay tiempo de sobra, incluso para hacer una promoción previa de algo en lo que quedemos de acuerdo. Si no hay esa voluntad, no hay esa voluntad, hay muchas cosas que se pueden mejorar. De todas formas, queremos hacer desde el grupo una enmienda para modificar el nombre del certamen y llamarlo "primer concurso de promoción comercial Valle de Egüés" y de momento quitar ese aspecto navideño. Es cierto que hay muchas cosas que probablemente deben cambiar o no, ya que la ideología y los sentimientos religiosos de cada individuo no tienen por qué cambiar, pero dando este nombre probablemente haya más personas del Valle de Egüés que se sientan incluidas.

Doña Amaia Etxarte (Bildu):

En la ronda anterior no nos hemos pronunciado. Es un tema que con todas las salvedades que se le puedan hacer, nos parece interesante de cara a poner en marcha y a reactivar de alguna manera el comercio local. De las aportaciones que ha hecho Somos Valle de Egüés-Eguesibar Gara, hay muchas que serían aplicables a este concurso, pero incluso hay otras que se pueden aplicar en otras campañas, que no tienen por qué ir vinculadas a estas bases. No tenemos ningún problema en quitarle lo de navideño, incluso votaremos a favor. Y sí que queremos invitar a los compañeros de Somos Valle de Egüés a que una parte de esas propuestas que habéis puesto encima de la mesa las llevéis a la siguiente comisión porque no tendrían por qué ir vinculadas a este propio concurso, sino que pueden

ser nuevas iniciativas en el marco de reactivación del comercio local y serán temas muy interesantes que entiendo podéis trasladar a la técnica de empleo para que lo trabajemos en la próxima comisión. Por lo demás, vamos a votar a favor de la enmienda de cambiar el nombre, y de sacar adelante el concurso.

Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai):

Yo no tengo ningún inconveniente en lo del nombre. En la línea de lo que ha dicho Amaia, es verdad que todas las propuestas que se han hecho se pueden llevar y se pueden trabajar para otro próximo concurso. Y en cuanto a la participación de gente del Valle en el jurado, pues efectivamente participa gente del Valle en el jurado: algunos de bellas artes, otros que trabajan activamente en concursos. Se ha hablado con los concejos, que han hecho propuestas de unos y otros y son gente que ha participado en otros concursos, otros no, pero les motiva este tema. Por aclarar un poco, no pone el nombre del presidente, pero en principio lo presido yo y luego está la técnica de empleo y faltarían Mikel y Yuliana., seríamos las siete personas. El resto está bastante claro: se recogió el sentir de que no fuese solo de escaparates, sino también de interiores; por eso se habla al mejor local, otro es al mejor escaparate. Al final se ha recogido, más menos, lo que durante todo este tiempo de correos y desde la comisión hasta aquí se ha llevado a cabo.

Don Juan José González Iturri (UPN):

Sigo diciendo lo mismo: vamos a apoyar que salga ahora y no vamos a votar la enmienda si se presenta. Y vuelvo a decir, Iván: estás hablando de participación ciudadana en el jurado, pues lo mismo podríamos hablar de participación ciudadana en la denominación. No hay tiempo. Que diga la ciudadanía qué nombre quiere. Tu estás hablando de unas tendencias, nosotros de otras tendencias; ¿quién domina?, no lo sabemos. Después de que llevamos dos meses o un mes y medio con el tema, que salga esto me parece absurdo. Vamos a votar que sí a este proyecto que ya lo tenemos encima de la mesa.

En este momento el señor Alcalde propone un receso de cinco minutos, terminado el cual se continúa con el desarrollo de la sesión.

El señor Alcalde solicita al grupo Somos Eguesibar aclaración acerca de cuál de las dos propuestas formuladas se mantiene: la de dejar el asunto sobre la mesa para su nuevo estudio en comisión comentada al principio, o la de enmendar el dictamen suprimiendo el calificativo de “navideño”. Por el señor Méndez se aclara que se retira la primera y se mantiene la enmienda al dictamen.

Don Joseba Orduña (Geroa Bai):

Voy a formular un voto particular en contra del criterio del grupo y voy a votar en contra de cambiar el nombre por varios aspectos. Uno de ellos es que sí que hay

programación navideña como tal en el Ayuntamiento. Nadie nunca se ha tirado de los pelos ni ha votado en contra de la programación navideña porque así se ha entendido que se tenía que hacer. Dentro de esa programación navideña ha habido un concurso de escaparates a otro nivel seguramente, a un nivel más bajo, pero es cierto que ha habido un concurso de escaparates con motivación navideña. Y el asunto ¿cuál es? Entiendo que estamos haciendo una promoción del comercio local, que las fechas navideñas son fechas en las que el consumo general aumenta, nadie lo puede negar. Entonces se trata de competir con otros comercios exteriores a los del Valle y para competir con los comercios exteriores hay que amoldarse un poco a la temática de los comercios exteriores. Entiendo que de lo que se trata es de potenciar el consumo en el comercio local, con lo cual hay que competir con la motivación que lleva el comercio exterior. Comercio exterior, me refiero a grandes superficies y Pamplona, que en esas épocas del año tienen una motivación puramente navideña, con lo cual entiendo que sí ha lugar hacer una motivación navideña en el consumo local. Es por lo que yo voy a votar en contra de la moción de cambiar el nombre porque sí entiendo que es voluntad de esta Corporación fomentar y dinamizar en lo posible la actividad comercial dentro del municipio, y en las épocas en las que se va a hacer este concurso entiendo que tiene que ser así.

Don Mikel Bezunartea (PSN):

Quiero hacer una exposición sobre la enmienda y de por qué no voy a apoyarla. Prácticamente me ratifico en todo lo que ya ha dicho Joseba. Además, entiendo que la Navidad podrá ser o no motivo religioso, pero todo el mundo la celebramos de una manera u otra, entre otras cosas porque la mayoría tenemos una serie de días festivos, que aunque no seamos creyentes no los quitamos del calendario y vamos a trabajar. Esto es como la Semana Santa: hay una serie de días festivos nos guste o no nos guste, haya motivo religioso o no, ahí está y la disfrutamos. Yo creo que la mayoría de la motivación de los escaparates va a ser relacionados con temas navideños, probablemente sean belenes o cosas similares, por tanto a mí no me disgusta el nombre y lo voy a mantener tal y como lo ha planteado la técnica de empleo.

Don Juan José González Iturri (UPN):

Estoy muy de acuerdo con Joseba en todo lo que ha expuesto y con Mikel también. Nosotros seguimos en la misma línea, no estamos de acuerdo con la enmienda porque no estamos de acuerdo con el cambio.

Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai):

Simplemente decir que nos parecía bien antes, pero la enmienda la vemos razonable. Puede acoger a más gente, la podemos entender así. Al final la palabra “navideño” a mí me puede sensibilizar, y a otros no, pero igual hay gente que no se siente identificada con la Navidad y que realmente podemos excluir a gente. De esta manera tiene cabida todo el mundo. El grupo Geroa Bai va a votar a favor de la enmienda.

Se somete a la consideración del Pleno la enmienda formulada en el sentido de suprimir del título del concurso el calificativo de “navideño”, prosperando la misma por diez votos a favor (4 Geroa Bai, 2 EHBildu, 2 Somos Eguesibar, 1 Izquierda-Ezkerra) y ocho en contra (6 Upn, 1 Psoe, 1 Geroa Bai).

Una vez aceptada la enmienda, se somete a votación el dictamen enmendado, adoptándose el siguiente acuerdo:

Es voluntad de esta Corporación fomentar y dinamizar en lo posible la actividad comercial dentro del municipio. Uno de los aspectos de dicha actividad es precisamente el escaparatismo y la presentación de los locales comerciales, dado que ambos van dirigidos a un desarrollo atractivo y digno de la actividad comercial.

La organización de un concurso que contribuya a tales fines con el establecimiento de premios puede ser un instrumento adecuado para dicho fomento y dinamización comerciales.

Por ello,

SE ACUERDA por unanimidad (5 Geroa Bai, 2 EHBildu, 2 Somos Eguesibar, 1 Izquierda-Ezkerra, 6 Upn, 1 Psoe) :

1º.- Aprobar la convocatoria del Primer Concurso de Promoción Comercial del Valle de Egüés.

2º.- Aprobar las bases de dicho concurso que obran en el expediente.

6º.- APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO REGULADOR DEL USO DEL ESPACIO DE VIVERO DE EMPRESAS-OFICINAS DEL VALLE DE EGÜÉS.

Se procede a la lectura del dictamen por el Secretario.

Don Alfonso Etxeberria (Geora Bai):

Por informar un poco al público en general, al final es que en el vivero de empresas tenemos habilitadas siete oficinas, está lleno en la parte de arriba y es habilitar más oficinas en la planta de abajo. No es más que modificar el reglamento para dar cabida a más emprendedores y emprendedoras.

Don Iván Méndez (Somos Eguesibar):

En este punto en concreto hemos visto una opción que iría como enmienda o como propuesta al desarrollo del reglamento que sería introducir en el reglamento un “link” digital en la página web que permita acceder a un plano de localización y numeración de las oficinas para facilitar al usuario la identificación de cada una de ellas. Si a un usuario de estas oficinas, si hay diez o quince, y le ha correspondido la número siete, por ejemplo, y necesita una serie de condiciones, pues que pueda entrar a ver su situación, etc.

Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai):

Eso Iván se comentó en comisión y se dijo que se iba a hacer.

Sometido el dictamen de comisión a la consideración del Pleno, el acuerdo que se adopta es el siguiente:

Se ha observado la necesidad de llevar a cabo algunos ajustes en el presente reglamento dirigidos a considerar como locales susceptibles de cesión aquellos que se obtengan en el futuro tras la remodelación del edificio destinado a vivero de empresas. Como consecuencia de ello, se considera oportuno modificar el texto actualmente vigente para extender la imposición de las tasas establecidas por el uso de los locales a los que puedan habilitarse en el futuro.

A tal fin se plantea la modificación del apartado 1-a) del Reglamento de uso del espacio vivero de empresas-oficinas del Valle de Egüés mediante la adición del siguiente párrafo: *Igualmente formarán parte del vivero, siendo susceptibles de utilización, cuantas otras oficinas se habiliten en el tiempo en el citado edificio; y la modificación del primer párrafo del apartado 1.1., dándole la siguiente redacción: 1.1.- Tasas y período de permanencia. Se aplicará la Ordenanza Municipal reguladora de las tasas por la utilización de los espacios en el Vivero de Empresas propiedad del Ayuntamiento del Valle de Egüés-Eguesibar situados en el antiguo Ayuntamiento del Valle de Egüés-Eguesibar.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de la Administración Local de Navarra y con el informe favorable de comisión informativa de 14 de setiembre de 2015, **SE ACUERDA por unanimidad (5 Geroa Bai, 2 EHBildu, 2 Somos Eguesibar, 6 Upn, 1 Izquierda-Ezquerria, 1Psn):**

1º.- Aprobar inicialmente la modificación del Reglamento de uso del espacio vivero de empresas-oficinas del Valle de Egüés conforme se señala en el expositivo.

2º.- Cumplimentar el trámite de información pública durante el plazo de treinta días en que los vecinos e interesados legítimos podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones, previa publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, elevando a definitiva la aprobación inicial caso que no se formularan.

El señor Alcalde dispone cinco minutos de receso, terminado el cual, continúa el desarrollo de la sesión.

7º.- MOCIÓN PRESENTADA POR ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE FUSILADOS DE NAVARRA PUEBLO DE LAS VIUDAS.

Don Joseba Orduña procede a resumir los términos de la siguiente moción:

MOCION QUE SE PRESENTA AL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS PARA LA COLABORACIÓN EN EL PARQUE DE LA MEMORIA

La guerra es un acontecimiento dramático donde toda la sociedad sufre. En el año 1936, Navarra se vio envuelta también en las consecuencias trágicas del golpe de estado contra la legalidad republicana. Aún sin existir frente de guerra, ni dos bandos enfrentados, en nuestra tierra más de 3.400 personas fueron asesinadas por defender los valores republicanos.

Partimos de esos hechos trágicos para recordar y aprender, por eso fruto del coraje de los testimonios guardados con cariño, es el Parque de la Memoria que se construyó en Sartaguda.

Allí toda la sociedad Navarra es la que está representada a través de los nombres de los pueblos que sufrieron el asesinato durante la guerra civil. Este parque ha marcado ya un hito colectivo para la sociedad Navarra, pero sobre todo se ha convertido en lugar de visita para cientos de familiares de fusilados. Porque es un espacio que pretende simbolizar el homenaje popular a las personas que fueron excluidas de la historia oficial, que fueron condenadas al silencio de las cunetas.

6.000 metros cuadrados, 700.000 euros, tres esculturas y 6 textos son los números de un proyecto posible por la dignidad y el coraje de miles de familiares que no sin temor, nos han transmitido su fuerza y su testimonio. Una gran pared con los más de 3.000 nombres de las personas que fueron asesinadas nos recuerda el impacto de la tragedia que Navarra tuvo que sufrir.

Fueron cientos las personas que aportaron su ayuda económica y gracias al Ministerio de Presidencia, al Gobierno de Navarra y a más de 90 ayuntamientos pudimos construir ese espacio. El Parque sin apoyo institucional hubiera sido imposible, sin el apoyo social no hubiera tenido sentido. Fue una de las experiencias sociales más enriquecedoras, donde sociedad civil, afectados e instituciones nos unimos. Por eso el parque tenemos que colocarlo en los primeros lugares por su importancia emotiva, histórica, social y artística. Encuadrarlo como parte importante del catálogo turístico de Navarra. Un símbolo que enseña y educa en valores. Foco de valores y enseñanzas.

En muchos casos, además, este es el único espacio donde llevar flores a un familiar desaparecido tirado en cualquier monte. Es el único lugar donde poder colmar el duelo negado por una trágica dictadura.

Pero resultaba un parque incompleto, a terminar, porque nos faltaba el homenaje específico a las mujeres, concretado en una nueva escultura realizada por el artista madrileño Rodrigo Romero Pérez. El 8 de marzo se falló el concurso al que se presentaron 20 proyectos. Y esta nueva escultura, ya en construcción, se instalará en la primavera del año 2016. Con un presupuesto de 36.000€ resulta el último paso que le faltaba al Parque.

Además de las mujeres asesinadas por el franquismo, fueron muchas las madres, viudas e hijas represaliadas, ultrajadas y violentadas. A la pérdida de un ser querido tuvieron que sumar un sinfín de penurias, al robo de tierras y propiedades tuvieron que sumar el escarnio público. Y con esta nueva escultura pretendemos hacer justicia y poner en valor el coraje y la dignidad de todas esas mujeres que tuvieron que mirar al frente con la cabeza bien alta, para poder recuperarse de tantas agresiones.

En este sentido las instituciones públicas se convierten, en instrumento y voz de la voluntad ciudadana a favor del homenaje a todas las personas que murieron por defender la libertad y la justicia social en momentos difíciles para toda la sociedad Navarra.

Por eso ahora, tenemos y debemos dar un último empujón a estos familiares que nos reclaman el apoyo a un parque que pretende ser un grito por la sensibilidad hacia las víctimas negadas. Precisamente por eso reclamamos, una vez más, el “Nunca más y para nadie aquellos horrores”, acuñado como lema por la Asociación de Familiares de Fusilados de Navarra y por la Asociación Pueblo de las Viudas, asociaciones promotoras del Parque de la Memoria.

Por todo ello se pretende ACORDAR:

- 1. Este ayuntamiento, como muestra de la voluntad a favor del recuerdo y homenaje hacia las personas que fueron asesinadas en la guerra civil en Navarra, y especialmente como homenaje a las miles de mujeres represaliadas por el franquismo quiere aportar 1.000 euros a la construcción e instalación de la escultura*

“reconstrucción” del artista Rodrigo Romero que se instalará en el Parque de la Memoria.

- 2. Este acuerdo se enviará al domicilio social de la Asociación de Familiares de Fusilados de Navarra y la Asociación Pueblo de las Viudas*

Doña Eva González (Izquierda/Ezkerra):

Izquierda/Ezkerra va a votar a favor de esta moción. Es bueno que se lean estas motivaciones porque la gente tiene que tener memoria, tiene que estar presente para que no volvamos a caer nunca en los errores del pasado. Por eso yo reivindico la memoria siempre. Bueno, “esto hace tantos años”, sí, sí, pero lo leemos en los colegios, lo estudiamos y nos ayuda como sociedad a no caer en los mismos errores. Fue una represalia brutal la franquista, y entonces todo el apoyo para todas esas familias que no saben dónde estás sus víctimas o que sufrieron represalias. Estaremos en Izquierda/Ezkerra siempre a su lado apoyando en lo que haga falta.

Don Mikel Bezunartea (PSN):

Este tema está muy debatido y todo el mundo tiene claro el posicionamiento de cada partido. Por tanto, voy a ser muy breve. Como siglas que represento, tanto de partido como de sindicato dentro de mi empresa, hemos sido una de las siglas que más hemos sufrido este tipo de horror o de asesinatos, por llamarlo de alguna manera. Nos parece muy positivo que el Ayuntamiento participe económicamente en este monumento. Yo lo he hecho a título individual comprando vales de 5 euros y he participado en varios homenajes y poco más que aportar. Lógicamente, a favor.

Don Iván Méndez (Somos Eguesibar):

Primero queremos saber si el Ayuntamiento ha hecho alguna aportación a esta iniciativa a este parque, o no. La historia nos dice que los muertos represaliados tras el final de la guerra civil ya en el régimen franquista fueron diez veces más que los que murieron en el régimen fascista de Mussolini y nadie considera demócrata a este fascista y todo el mundo se atreve a condenar, cosa que no ocurre con el franquismo. El desarrollo de la Ley de la Memoria Histórica, no solo ha sido insuficiente, sino que ha estado lleno de trabas que solo ha conseguido más dolor y exclusión sobre unas víctimas que, de modo cínico, nunca han sido consideradas como tales por una parte de esta sociedad. Sólo el día en que esta entienda que el sufrimiento gratuito que proviene de la violencia sobre cualquier individuo es rechazable en sí misma y no según la ideología de la víctima, estaremos en disposición de construir una sociedad sana bajo la bandera que sea. De otro modo, permitir el sufrimiento que provoca la violencia amparado en cualquier bandera, religión o ideología solo conlleva la alienación de sus habitantes como individuos y, con eso, la destrucción de nuestra sociedad. El acuerdo de gobernabilidad que los cuatro partidos firmaron previamente al inicio de la legislatura, en su apartado 3.10, recoge el compromiso de colaborar con asociaciones dedicadas al asunto memoria histórica para fomentar y dotar de presupuesto determinadas

labores, en este caso, de divulgación. Defendemos, por tanto, las ayudas que nuestra ciudadanía pueda dar para resarcir el dolor de las víctimas de una barbarie.

Doña Amaia Etxarte (Bildu):

También voy a ser muy breve. El tema de la memoria histórica lo hemos tratado varias veces en este Pleno. Sartaguda ha llevado siempre bandera del tema de la memoria histórica, fruto de ello es el Parque de la Memoria que tienen en su pueblo, pero siempre había quedado la última pata por conformar, que es la de la mujer. Sartaguda es conocido como el “pueblo de las viudas”. Entendemos desde EHBildu que este homenaje era una de las patas pendientes de toda esa referencia y vamos a apoyar la iniciativa.

Don Joseba Orduña (Geroa Bai):

Dos cosas al respecto. Me parece muy interesante la parte de la moción en la que pone que es verdad que a día de hoy todavía hay muchas familias que no pueden llevar flores más que al Parque de la Memoria, y eso me parece espeluznante. Espero, animo y creo que el Gobierno de Navarra va a hacer un cambio en esa labor de buscar a las personas que están vilmente enterradas por montes y bosques de Navarra. También me parece que la mujer en el tema de los asesinatos de la Guerra Civil es importante, y es importante en dos aspectos: las propias mujeres que vivieron en sus carnes esos fusilamientos -quiero acordarme aquí de Maravillas Lamberto, que fue fusilada con 14 años-, y luego por otra parte las mujeres que tuvieron que lidiar con todo el escarnio público que el franquismo hizo con ellas después de fusilar a sus hermanos, padres, maridos, etc. Decir que el Ayuntamiento se ha pronunciado en varias ocasiones sobre el tema de la Guerra Civil, incluso creo recordar que también sobre el Parque de la Memoria. Aportación económica creo que no había hecho nunca, porque creo que tampoco se había solicitado. Pero sí que este Ayuntamiento ha hecho otras aportaciones para sacar los cuerpos de Elía, que entiendo es un trabajo que le tocaba hacer al Gobierno de Navarra, pero como en aquel momento no podía, no quería o lo que fuera, pues este Ayuntamiento asumió como suyo, y creo que es importante que este Ayuntamiento siga asumiendo como suyo ese trabajo para recuperar la memoria histórica. Os invito de todas maneras a todas y a todos a que paséis por Sartaguda por el Parque de la Memoria. Es un lugar acogedor y frío a la vez. Si alguien ha estado alguna vez en un campo de concentración alemán, tiene ese sinsabor de saber ser homenaje a los fusilados y también ser recuerdo de ellos.

Don Juan José González Iturri (UPN):

Tienes razón, yo he estado en Dachau y es muy serio. Nosotros en este tema creemos que el dinero es lo de menos. Estamos hablando de 1.000,00 euros y me parece una tontería. Revisando documentación veo que en el 2013 todos los partidos políticos de Navarra se ponen de acuerdo, incluido el nuestro, para resolver el tema que nos ocupa en este momento. Se estudia la situación, las necesidades, las demandas... Es lacerante —se dice que todavía hoy no se conozcan dónde están los restos de las víctimas del 36. Se habla del

protocolo de exhumación. Se habla de la reparación moral. Realmente, vemos que todo esto ya está en marcha, incluso en el último punto se habla de unos Presupuestos Generales de Navarra para este tema. No se si esto se cumple o no se cumple (No se cumple -apostilla el señor Alcalde). Bueno, pues esto, sacarlo de donde esté y que empiece a funcionar porque hay mucho que hacer. Vuelvo a repetir, el problema no es el dinero. Lo que no nos gusta demasiado es la manera de exponer todo esto. Todos estamos de acuerdo, y los que tenemos cierta edad más, porque de alguna manera vivimos la postguerra, y realmente es un tema que va a salir adelante porque tenéis mayoría, pero nosotros nos vamos a abstener.

Doña Eva González (Izquierda/Ezkerra):

Por aclarar un poco: una cosa es el Parque de la Memoria, que sí estamos de acuerdo y además lo pone aquí que se agradece al Gobierno de Navarra, pero esto es para la estatua del homenaje a las mujeres, es algo más específico. Sí que es algo que nos parece muy bien, porque se aprobó por unanimidad. Todos los partidos estamos de acuerdo en conservar esa memoria, pero esto es más concreto.

Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai):

Solamente por contestar una cosa a Juanjo: ya nos hubiera gustado que hubiera habido en los Presupuestos Generales de Navarra una partida para exhumaciones y para todo este tipo de ayuda y recuperación de lo que es la memoria histórica, que a nosotros nos hubiera venido bien porque no habríamos tenido que pagar el dinero que pagamos en Elía. Tuvimos que poner dinero porque el Gobierno de Navarra no ha aprobado ninguna partida específica, como la propia ley que aprobó el Parlamento así lo decía.

Tras las intervenciones de los distintos grupos, se somete la moción a votación y **RESULTA APROBADA por once votos a favor (5 Geroa Bai, 2 EHBildu, 2 Somos Eguesibar, 1 Izquierda-Ezkerra, 1 Psn) ninguno en contra y seis abstenciones (Upn).**

8º.- MOCIÓN DE PSN SOBRE APOYO A PLANTA Y TODA LA PLANTILLA DE VOLKSWAGEN NAVARRA Y EMPRESAS PROVEEDORAS.

Don Mikel Etxarte abandona transitoriamente el salón de Plenos.

Don Mikel Bezunartea procede a la lectura de la siguiente moción, si bien aclara que, con respecto a la enviada con la convocatoria, rectifica la misma en el sentido de suprimir la expresión “y Dirección” del punto 1 de la parte resolutive. En definitiva, la moción queda en los siguientes términos:

MOCION EN APOYO DE LA PLANTA Y TODA LA PLANTILLA DE VOLKSWAGEN NAVARRA Y EMPRESAS PROVEEDORAS

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Valle de Egüés/Eguesibar desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente

MOCIÓN

Recientemente el Grupo Volkswagen ha reconocido haber equipado a varias unidades de sus vehículos producidos en los últimos años con un software diseñado para falsear los controles de emisiones contaminantes de los motores diésel.

Dicho proceder no puede ser sino totalmente censurable y sujeto de responsabilidades para las personas competentes que, dentro del grupo, hayan hecho posible dicha práctica. Las actuaciones tanto internas como externas de cara a esclarecer dichas responsabilidades y evitar comportamientos equivalentes en el futuro se antojan como imprescindibles para el restablecimiento del buen nombre y la confianza de la marca alemana.

El asunto referido ha sido motivo de debate e incluso de inquietud en muchas familias del Valle. Por lo tanto, y aun siendo conscientes de nuestro limitado ámbito competencial en esta materia, es obligación del Ayuntamiento de Valle de Egüés/Eguesibar actuar en lo posible para, al menos, hacer llegar un mensaje de apoyo y aliento a toda la plantilla de Volkswagen Navarra y sus plantas proveedoras. Y también a los responsables de Volkswagen Navarra para que sigan apostando por esta planta como referente en la fabricación de calidad, productividad y buenas condiciones laborales.

No hay que olvidar que alrededor de 900 millones de euros están previstos para ser invertidos en dicha planta hasta el 2019. Una inversión que solo ha sido posible gracias al éxito de los modelos fabricados por el trabajo y dedicación de la plantilla de trabajadores y profesionales de VW Navarra y sus fábricas proveedoras, que han permitido a VW Navarra ser referente por su calidad y competitividad dentro del Grupo.

Por todo lo expuesto, el Grupo municipal socialista PROPONE al PLENO la siguiente MOCION:

- 1. El Ayuntamiento de Valle de Egüés/Eguesibar quiere enviar un mensaje de apoyo a toda la plantilla de Volkswagen Navarra y del conjunto de las plantas proveedoras, haciendo igualmente un público reconocimiento de la calidad de su trabajo que ha permitido a estas plantas ser referentes de la industria del automóvil.*

2. *Instamos al Grupo Volkswagen a que siga apostando por la factoría de VW Navarra como hasta ahora lo ha hecho y a que, igualmente, trabajen para restablecer el prestigio de la marca tras los hechos sucedidos.*
3. *Instar, por último, al Gobierno de Navarra a través de su Vicepresidencia de Desarrollo Económico a que en el ámbito de sus competencias utilice todos los medios a su alcance para garantizar las inversiones previstas y el desarrollo futuro de la industria del automóvil en Navarra.*
4. *Remitir el acuerdo al Comité de Empresa y Dirección de la planta de Volkswagen Navarra así como a la Vicepresidencia de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra*

Doña Eva González (Izquierda/Ezkerra):

Desde Izquierda/Ezkerra, apoyar por supuesto a todos los trabajadores y trabajadoras de Volkswagen, así como a las auxiliares a esa planta. Creemos que aquí hay unos culpables claros y unos encubridores claros que creemos que son los que tienen que responder ante este atropello al consumidor y esperamos y deseamos que esto no afecte no sólo a nuestra planta, sino tampoco a la de Cataluña, ni a la masa trabajadora en ningún momento. Apoyaremos la moción.

Don Iván Méndez (Somos Eguesibar):

Vicente Franco, el ingeniero valenciano que ha ayudado a destapar el fraude masivo de Volkswagen, demostró en sus investigaciones que las emisiones de óxido de nitrógeno de los “volkswagen” superaron cuarenta veces las registradas en las pruebas de homologación, lo que ha provocado la autorización para circular de cientos de miles de vehículos que han contribuido a llenar nuestro aire de productos calificados por la Organización Mundial de la Salud como carcinógenos, tipo 1 A, es decir, con aquellos productos con cuyo contacto con más probabilidad tiene el ser humano la capacidad de desarrollar un cáncer, al mismo nivel que el tabaco o el asbesto. Una sustancia que está en el grupo 1 de la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer – y cito textualmente- cuando existen pruebas de carcinogenicidad en humanos. Este fraude masivo y sin escrúpulos ha perjudicado ya a millones de ciudadanos y a sus Estados. No a aquellos que han comprado sus vehículos, sino aquellos que respiran las consecuencias de la mentira. Son sus víctimas las trabajadoras y trabajadores de Volkswagen, pero ellos por doble motivo: en primer lugar por desconfianza a las empresas que mienten, que sin duda tendrá efectos en la capacidad empresarial de Volkswagen y, por tanto, en el futuro laboral de estos trabajadores y trabajadoras, un futuro laboral que se ha puesto en riesgo a causa de la avaricia de unos empresarios irresponsables que utilizan la mentira como forma natural de negocio; pero también están los trabajadores de otras empresas de automóviles y también los trabajadores y trabajadoras de otras empresas proveedoras, otros empresarios de otros sectores, que verán la desconfianza del consumidor que observa atónito cómo las instituciones encargadas de velar por su seguridad –ya que en el año 2010 se conocían estas irregularidades- permitieron seguir con la mentira

durante seis años más hasta ser efectivos los nuevos sistemas de acreditación de emisiones en el año 2016. La empresa no es la víctima, no vale que en nombre exclusivo de los beneficios económicos permitir, tolerar o incentivar el fraude en nuestra sociedad y permitir la mentira, y creemos que debe ser una exigencia de cada Administración exigir las responsabilidades sociales de las empresas. En la moción se dice que es obligación del Ayuntamiento del Valle de Egüés llevar un mensaje de aliento a toda la plantilla, que compartimos absolutamente, y también a los responsables de Volkswagen Navarra y además habla por las buenas condiciones laborales. Nos hubiera gustado también mayor contundencia por parte del Gobierno de Navarra a la hora de pedir explicaciones e información a Volkswagen Navarra de las consecuencias que este fraude ha tenido y pueda tener para Navarra. Indudablemente, todo nuestro apoyo a la plantilla y a los trabajadores, que queremos manifestar con claridad, pero no compartimos –y nos alegra que se haya retirado de la moción- el apoyo a la dirección, y no podemos votar a favor de esta moción porque no es obligación del Valle de Egüés mostrar el apoyo a los responsables de Volkswagen Navarra, que no han dicho nada en contra de este fraude.

Doña Ekintza Landa (EHBildu):

Akordio proposamenean erabat abaztuta uzten du mozio honek gatazkaren arrazoï nagusiena eta hori dela eta ezin dugu bat egin. No podemos votar a favor de esta moción, que en su propuesta de acuerdo se olvida completamente del motivo principal del escándalo y es precisamente eso lo que echamos de menos. Nos encontramos ante un fraude que, además, parece no ser aislado. Los certificados de emisiones de gases, como los de eficiencia energética, son certificados sustentados y subvencionados con dinero público, por lo que creemos que lo que toca en este momento es exigir responsabilidades al grupo Volkswagen y solicitar de forma contundente que den explicaciones sobre lo ocurrido, ya que se han beneficiado de subvenciones públicas para aplicar unos sistemas que han resultado fraudulentos. ... Que nadie dude, que nadie dude de nuestra solidaridad con la plantilla. Que nadie dude de que en el caso de que estos hechos repercutan de alguna manera a los trabajadores y trabajadoras de la plantilla de la factoría o a sus plantas proveedoras, estaremos en primera línea para defender sus derechos y denunciar cualquier consecuencia fruto de las triquiñuelas de esta multinacional.

Doña Helena Arruabarrena (Geroa Bai):

Nos congratulamos que hayas eliminado de la moción a la dirección. Vamos a dar todo nuestro apoyo a la plantilla, vamos a apoyar la moción, pero no antes sin darles un tirón de orejas a una dirección de una empresa que no ha tenido el mínimo respeto por la salud de las personas del mundo. Han jugado con nuestras vidas y no han tenido el más mínimo reparo en hacerlo, no han dado explicaciones, no han salido a la palestra, no se han tomado responsabilidades. Por respeto a los trabajadores y lo que significa Volkswagen en Navarra, y ya no solo los trabajadores directos de Volkswagen sino las empresas auxiliares que se nutren de esta fábrica, vamos a apoyar la moción. Tampoco creemos que nosotros tengamos que ver nada con el buen nombre de la marca. Será la empresa la que tiene que

velar por su buen nombre. Si se ha metido donde se ha metido es problema de la empresa remontar el vuelo y volver a tener la confianza de los consumidores y, sobre todo, de los ciudadanos. Apoyaremos la moción, pero desde luego con los reparos que digo.

Don Juan José González Iturri (UPN):

Realmente el tema es espeluznante, pero en Navarra creo que tenemos tres puntales: Volkswagen y todas las empresas que están a su alrededor, las universidades, y la agricultura –luego tocaremos el tema de la Ribera de Navarra. Si Volkswagen falla, no se qué podría ser. Vamos a apoyar la moción, creemos que lo que dice es muy correcto. La verdad es que no entendemos una votación en contra en un tema en el que se juega mucho, sobre todo esos trabajadores que apoyáis de esta empresa. Vamos a votar a favor.

Don Mikel Bezunartea (PSN):

No entramos a debatir quien es el culpable de todo esto. Sabemos que han hecho una cosa muy mal hecha, pero el objetivo de la moción no es ese. Si no, habría que hacer una moción mucho más extensa. El objetivo de la moción es apoyar a un grupo de trabajadores y a una planta que tiene un peso muy importante dentro de la economía de Navarra. Estamos hablando de uno de los cuatro o cinco pilares más importantes en cuanto a volumen de trabajadores dentro de Navarra. Por tanto, ese es el objetivo. A partir de ahí lo que hayan hecho los responsables, alguien habrá que les juzgue y que les haga pagar. En cuanto a las emisiones, pues lo mismo, ya sabemos que es cancerígeno; ya sabemos que muchas cosas son cancerígenas y ahí están. Quien tenga que hacer cumplir esa ley que la haga y ya está. El PSN ha hecho varias aportaciones en este Pleno. Siempre que ha habido muertes se ha apoyado a trabajadores. Se ha apoyado a Ganasa, se apoyó a Gamesa, es algo que venimos haciendo habitualmente en este Pleno bien sea moción, bien sea en ruegos, es una manera de apoyar. Si compete o no compete a este Pleno no tengo ni idea, Iván, pero sí que lo hemos hecho. Por tanto, decir que no es competencia de este Pleno, no creo que sea muy correcta esa afirmación.

Don Iván Méndez (Somos Eguesibar):

Si compete o no, como bien dices, no sé, pero yo no he hecho alusión a eso, creo que te confundes de persona, igual que te confunde también que los beneficios económicos debe de ser el único objetivo que deba tener un Ayuntamiento, no, la responsabilidad social corporativa de las empresas es imprescindible para que su funcionamiento genere confianza en la sociedad. No vale que por el beneficio económico una región quede supeditada a ninguna empresa, por potente que ésta sea. Nosotros estaríamos dispuestos a votar a favor en la medida que se retire el mensaje de apoyo a los responsables de Volkswagen Navarra. Una moción en la que simplemente vaya un apoyo incondicional a los trabajadores, a la plantilla, y a los trabajadores de las empresas proveedoras, tendría indudablemente nuestro apoyo. La reacción aquí no es un tirón de orejas, un tirón de orejas político sería votar en contra de este apoyo a los directivos, apoyo a la empresa. Así es como se hacen tirones de oreja y como se

exigen responsabilidades y una moción alternativa de apoyo a los trabajadores tendría todo nuestro apoyo.

Doña Helena Arruabarrena (Geroa Bai):

Helena.- Iván, si hiciera los tirones de orejas como tú, yo estaría sentada ahí. Yo soy Geroa Bai, no soy Somos Valle de Egüés.

Don Juan José González Iturri (UPN):

Iván, no entiendo, por qué el primer cambio que se ha hecho es quitar a la Dirección de Wolkswagen de Navarra, por lo tanto se han quitado a los directivos y se han quedado solamente los trabajadores. Los responsables, aquí no habla de los responsables, el apoyo es a toda la plantilla.

Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai):

En la exposición de motivos debe de venir algo. No sé si Mikel va a atender la propuesta de Somos Eguesibar o no.

Don Mikel Bezunartea (PSN):

La moción se queda como está. A ver, yo no creo que en la Dirección de Navarra sea ninguno responsable en lo que ha pasado, al final son trabajadores como otros, de más cualificación de menos, con más salario o menos, pero son trabajadores como el resto, por lo tanto no va a ver ninguna modificación al respecto.

Sometida a votación, la moción **RESULTA APROBADA** por doce votos a favor (4 Geroa Bai, 1 Izquierda-Ezkerra, 6 Upn, 1 Psn), cuatro en contra (2 EHBildu, 2 Somos Eguesibar), y una abstención (Geroa Bai por ausencia).

| |
|--|
| <p>9º.- MOCIÓN DE PSN SOBRE AMPLIACIÓN DE HORARIO DE ATENCIÓN EN CENTRO DE SALUD DE SARRIGUREN.</p> |
|--|

Don Mikel Bezunartea (PSN) procede a dar lectura a la moción siguiente:

MOCION DEL PSN DEL VALLE DE EGÜÉS SOLCITANDO LA APERTURA DEL CENTRO DE SALUD DE SARRIGUREN EN HORARIO DE TARDE.

Desde la apertura y puesta en marcha del Centro de Salud de Sarriguren, que da servicio médico y pediátrico a distintas poblaciones del Valle, incluyendo Sarriguren, han sido numerosas las peticiones de este pleno a Gobierno de Navarra para ir adecuando y adaptando el funcionamiento del Centro de Salud a las necesidades reales de nuestros vecinos y vecinas, como por ejemplo, mayor número de personal sanitario, apertura del centro de atención a la mujer, etc.. Reivindicaciones al departamento de Salud de Gobierno de Navarra que han sido apoyadas, siempre, por el Psn del Valle de Egüés.

*La realidad actual es que disponemos de un Centro de Salud propio, con todos los servicios en funcionamiento, pero con una gran carencia a nivel de servicio a la ciudadanía del Valle: **el horario**. El horario de atención en el centro de salud de Sarriguren se limita a las mañanas de lunes a viernes, de 8:00 h a 15:00 horas. Esta limitación horaria influye negativamente en la organización y conciliación laboral y familiar de muchas familias de Sarriguren, Badostáin o Ardanaz. Sobre todo en lo referente a la atención pediátrica, puesto que, sobre todo Sarriguren, es una población en constante crecimiento de natalidad. Eso obliga a muchos padres y madres a acudir a consultas pediátricas de por ejemplo, Mendillorri, que sí dispone de horario de atención por las tardes.*

en cuenta el número de vecinos y vecinas usuarias del Centro de Salud, con Sarriguren como núcleo más poblado del Valle, consideramos absolutamente necesario trasladar al Departamento de Salud las peticiones de nuestros vecinos y vecinas para la inminente apertura y atención médica en horario de tarde del Centro de Salud de Sarriguren, tanto en pediatría como en atención a la mujer.

De esta manera se dará un mejor y más eficaz servicio a nuestros vecinos y vecinas.

Por lo que el PSN del Valle de Egüés presenta esta moción para su debate y aprobación:

*“El pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés **solicita al Departamento de Salud** del Gobierno de Navarra la inminente apertura del Centro de Salud de Sarriguren en horario de tarde, además del ya fijado por las mañanas, en todos los servicios que se prestan actualmente, médico de familia, pediatría y atención a la mujer.-*

Doña Eva González (Izquierda/Ezkerra):

Vamos a votar a favor de instar al Gobierno de Navarra, sea quien sea el Gobierno de Navarra, a que abran por la tarde. De hecho, cuando me tocó ser concejala de salud tuvimos varias reuniones con la consejera y entre otras cosas nuestras peticiones fueron estas, yo creo que avaladas por todos, fueran del color que fueran. Todos queremos que abran por las tardes en pediatría, en atención a la familia porque estamos faltando a nuestros trabajos continuamente. Entonces la oportunidad de poder ir por la mañana o por la tarde es muy necesaria por la cantidad de población que tiene Sarriguren. Por tanto claro

que vamos a instar y espero que esta vez sí que sea la petición atendida así como hasta ahora no lo ha sido.

Don Iván Méndez (Somos Eguesibar):

El acuerdo de gobernabilidad, en su apartado 3.9, recoge solicitar la apertura en horario de tarde del centro de atención primaria como medida de garantía de acceso a este servicio. Agradecemos al grupo socialista que haya traído esta moción al Pleno, que votaremos ahora.

Doña Amaia Etxarte (EHBildu):

Voy a contestar como concejala delegada, pero también como miembro de EHBildu. En el inicio de legislatura, tal y como se hizo con el consejero de educación, se va a solicitar también una reunión con el consejero de salud, Fernando Domínguez, y se le va a trasladar esta moción que, supongo yo, que saldrá aprobada. Entendemos que es una necesidad básica la apertura del centro de salud en horario de tarde. Seguimos manteniendo la necesidad de apertura del centro de atención a la mujer que, en una maniobra electoral, se anunció para el mes de abril o mayo, y hay tres tardes a la semana de ginecología, algo que de ningún modo atiende a las necesidades de Sarriguren y del resto de pueblos que atienden. Entonces esta política de solicitudes se llevó ante el anterior ejecutivo y se va a trasladar también al nuevo. A modo de información, sí que como concejala delegada, he solicitado una cita con el director del centro de salud para que él de primera mano me traslade su visión de la situación del centro, que también creo que es importante. No sirve solo llamar al consejero y pedir lo que piden los ciudadanos, sino somos conscientes de la realidad actual del centro de salud vista por los propios sanitarios. EHBildu ha defendido toda esta política de reclamación de apertura del centro en toda su amplitud. Lo vamos a hacer ahora también y yo como concejala delegada mañana trasladaré al director del centro, Ángel Vizcay, la aprobación si se da de esta moción y a posteriori solicitaremos la reunión con el consejero para darle traslado de estas mismas solicitudes.

Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai):

Estamos en el equipo de gobierno con Bildu y estamos en la misma línea. Eva también ha comentado cosas que estaban trasladadas anteriormente y estamos en la misma línea.

Don Juan José González Iturri (UPN):

Nosotros estamos absolutamente de acuerdo en este tema. Estamos seguros de que es un bien para todos los vecinos del Valle.

Sometida la moción a la consideración del Pleno, **RESULTA APROBADA** por unanimidad (5 Geroa Bai, 2 EHBildu, 2 Somos Eguesibar, 6 Upn, 1 Izquierda-Ezkerra, 1 Psn).

10º.- MOCIÓN DE UPN SOBRE AMPLIACIÓN DE CANAL DE NAVARRA.

Don Juan José González Iturri procede a dar lectura a la siguiente moción:

AL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGUES

*El grupo municipal de Unión del Pueblo Navarro, ante el próximo Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés a celebrar el día 6 de Octubre de 2015, presenta para su aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN***

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Itoiz y el Canal de Navarra son los dos pilares básicos sobre los que se fundamenta la política hidráulica y de regadíos en la Comunidad Foral.

El Canal de Navarra y la transformación de sus zonas regables cuenta con fundamento legal y justificación del interés público y utilidad social, derivados de la Ley 22/1997, de 8 de julio, que declara de interés general el embalse de Itoiz y el Canal de Navarra; de su presencia en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro, aprobado por el Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio; del Convenio de colaboración para la ejecución del Canal de Navarra suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Navarra el 19 de octubre de 1998; de la Ley Foral 15/1995, de 29 de diciembre, cuya disposición adicional número 22 declara de interés general, a todos los efectos, las obras de construcción del Canal de Navarra y de implantación y mejora de regadíos en la zona regable del Canal; y de la previsión de áreas regables en el Avance del Plan Nacional de Regadíos y en el Plan de Regadíos de la Comunidad Foral de Navarra, aprobado por el Gobierno de Navarra el 29 de junio de 1998 y por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el 2 de diciembre de 1998.

Por ello, se plantea la siguiente:

MOCIÓN

El Ayuntamiento del Valle de Egüés insta al Gobierno de Navarra a que ponga en marcha de manera inmediata la ejecución de la 2ª Fase del Canal de Navarra, garantizando y dando prioridad a que la Ribera, la zona de Navarra con mayor déficit

hídrico, vea satisfecha una necesidad de primer nivel y se le garantice el abastecimiento de agua.

Doña Eva González (Izquierda/Ezkerra):

A izquierda/Ezkerra le importa por supuesto la Ribera y la agricultura porque es un pilar muy importante en nuestra economía. Si bien, es cierto, que instar para esto se reanude de manera inmediata, pues no estamos de cuerdo. Creemos que es una obra que hasta ahora ha tenido muchos interrogantes, ha costado muchísimo dinero a todos los ciudadanos y ciudadanas de Navarra y es hora de sentarse y estudiar, estudiar qué se quiere hacer, qué necesita Navarra realmente y cuánto se tiene que invertir. Yo no digo que se descarte ni mucho menos, pero sí que se tiene que hacer un parón y estudiar en profundidad este tema que creo que ha empobrecido bastante las arcas de nuestro Gobierno Foral y que es digno este tema de sentarse, pararse, estudiar y encontrar una unanimidad lo más grande posible de todos los grupos para saber qué se quiere hacer realmente y si el coste realmente compensa. Por eso Izquierda/Ezkerra va a votar en contra.

Don Mikel Bezunartea (PSN):

Nosotros vamos a votar a favor de la moción. Sabemos que el Canal de Navarra significa de una forma u otra progreso para una zona desfavorecida tanto por su ubicación como por la tasa de desempleo y por muchas cosas. Y tal vez el Canal de Navarra, que aporta un valor añadido a la agricultura, pueda mejorar y pueda paliar esa situación. Todo lo que sea ayudar vamos a votar a favor.

Don Iván Méndez (Somos Eguesibar):

Gracias por la moción al grupo de UPN. Sí entendemos que la Ribera ha estado dejada de lado durante mucho tiempo y necesita inversión, necesita investigación, necesita innovación, necesita protección del medio ambiente. Pensamos que hay que revertir este diferencial de paro que hay en la Ribera del 30 por 100 con el que hay en otras zonas de Navarra, que es del 15 por 100. Y ahí deberán llevarse muchos de los esfuerzos. Sospechamos que una inversión faraónica, como otras que ha habido por parte del Gobierno en los últimos veinte años, hasta qué punto va a dar respuesta a esas necesidades. Sí lamentamos, y de hecho hay voces que hablan -no podemos asegurarlo- de que lo que hay detrás de esto lo que hay es una privatización encubierta del agua. Estamos de acuerdo con el grupo Izquierda/Ezkerra en que no urge la reactivación de las obras. Nos gustaría que los responsables se sienten y que se vea realmente qué objetivos, porque es una obra que ya lleva una serie de sobrecostes que estamos financiando entre todos los navarros y navarras y sería interesante este tipo de mociones sopesarlas con más serenidad con todos los datos sobre la mesa. Por ello votaremos en contra.

Doña Amaia Etxarte (EHBildu):

La moción, en su propuesta de acuerdo dice “instar al Gobierno de Navarra a poner en marcha de manera inmediata la ejecución de la segunda fase del Canal de Navarra”. No voy a entrar en la necesidad de desarrollo de la Ribera, que existe y no la va a negar nadie, y lo que voy a hacer es un poco de historia. Porque es en 2011 cuando UPN y PSN paralizan por problemas de financiación, se supone, esta segunda fase que ahora exigen

continuar. Además de estos problemas de financiación, se detectan problemas técnicos que la hacen inviable. De ahí viene la paralización que acuerdan UPN y PSN. En aras del progreso y de la continuidad, lo que acuerdan es la continuación de la primera fase del Canal que afecta a 15.000 hectáreas y consigue mantener la obra pública, pero la remodelación de la segunda fase se queda encima de la mesa porque es inviable. La semana pasada Comptos sale en un informe haciendo una serie de apreciaciones que habrá que tener en cuenta. La primera es el desconocimiento de los resultados de la inversión. La valoración de los resultados de una infraestructura de estas características requiere más tiempo de explotación. En segundo lugar habla de inexactitud en algunas comparaciones realizadas. Determinadas comparaciones son teóricas, por ejemplo, comparar las producciones que se hubieran obtenido con los cultivos existentes antes de la construcción con producciones y precios actuales. Esas comparaciones no son válidas a la hora de justificar. Me parece pelín geta que ahora salga UPN, no a nivel del Valle de Egüés, sino a nivel de Navarra que lo está haciendo, reclamando la puesta en marcha inmediata de la ejecución de la segunda fase del Canal cuando fue UPN quien lo paralizó. Ya veremos qué hacemos, pero no pidáis lo que habéis paralizado vosotros. En este sentido sí quiero decir que el Gobierno de Navarra, en su acuerdo programático, tiene prevista la revisión de los proyectos que a día de hoy están encima de la mesa y de los indicadores económicos, con lo cual no procede a día de hoy aprobar esta moción y nosotros vamos a votar en contra en primer lugar por lo que he señalado de la “geta” de pedir lo que yo no hice, y en segundo lugar porque Gobierno de Navarra ya ha tomado medidas en torno a todas estas infraestructuras para decidir si se continúa o no.

Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai):

El posicionamiento va en la línea de los compañeros. Decir que el Gobierno de Navarra no ha decidido parar la construcción del Canal de Navarra, sólo ha anunciado que va a analizar y valorar una infraestructura que supone un importante desembolso para las arcas públicas. Hay que recordar también el informe de la Cámara de Comptos que se hizo público el pasado jueves, que hablaba de revisar la financiación del Canal por su alto coste y la búsqueda de ampliar el tiempo de pago. UPN y PP están creando una polémica estéril donde no la hay. Es lógico, saludable y comprensible que una obra que suma hasta ahora una inversión de más de 1.050 millones de euros de coste sea revisada por el nuevo Gobierno y más sabiendo el despilfarro que ha habido en los últimos años en Navarra con infraestructuras. De todos es sabido el Museo de los Sanfermines, el Reino Arena o el circuito de Los Arcos. Por esto entendemos que es más una estrategia de UPN par azuzar el miedo en la Ribera. Por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra.

Don Juan José González (UPN):

El tema es muy fácil. Vuelvo a repetir lo que se ha dicho varias veces esta tarde: se haga una consulta a la ciudadanía. Estamos siempre hablando de la participación ciudadana y al final siempre lo decidimos todos los unos y los otros. No me parece correcto que hables de “geta”. No es geta, son decisiones políticas que unos tienen y otros tenemos. No es geta. ¿Hablar de que el Canal fue caro? Hay muchas causas caras en la vida. También se hablaba que era cara la autovía a San Sebastián, los aparcamientos de la

Plaza del Castillo... son temas que uno ha vivido a lo largo de estos años pasados y siempre se ha estado en contra y la verdad es que son maravillosos, tanto los unos como los otros. Yo creo que a la gente de la Ribera que se le hable de que esto se para no creo que le vaya a gustar. Hablar de coste, pues hay sistemas de pago, hay que buscar la financiación. Lo que sí es cierto es que este Canal es muy útil para Navarra. Cuando uno lee por ahí los mensajes que se dan, la impresión es que esto se va a tardar en hacer.

Doña Amaia Etxarte (EHBildu):

En base a lo que ha dicho Juanjo González Iturri, voy a retirar el concepto de “geta” y lo voy a sustituir por “oportunismo político”, entendiéndolo por tal reclamar la ejecución de algo que el mismo partido paralizó.

Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai):

Simplemente, se ha comentado la participación y una de las cosas que se quiere hacer es preguntar a la ciudadanía y a los afectados del Canal si lo ven interesante o no.

Acto seguido se somete a votación la moción, que NO RESULTA APROBADA al contar con siete votos a favor (6 Upn, 1 Psn) diez en contra (5 Geroa Bai, 2 EHBildu, 2 Somos Eguesibar, 1 Izquierda-Ezkerra) y ninguna abstención.

11º.- MOCIÓN DE UPN SOBRE OPERACIÓN “PARDINES”.

Don Juan José González procede a la lectura de la siguiente moción:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante los últimos 50 años la banda terrorista ETA ha intentado someter a la ciudadanía navarra y a la del resto de España a una tiranía de muerte, terror, desesperación a través de la violencia y la extorsión.

Los cientos de atentados que los terroristas han causado tenían un doble objetivo: primero eliminar físicamente a todas las personas que supusieran un obstáculo para la implantación de un modelo político totalitario y segundo, generar una ola de terror entre el conjunto de la sociedad navarra y española que provocará una espiral de silencio y, en la práctica, la muerte política y social de cualquier voz ajena a los planteamientos ideológicos de los terroristas. En definitiva estos atentados han buscado siempre el fin de la sociedad libre, plural y democrática, que tanto esfuerzo colectivo nos costó conseguir a todos los navarros y por ende a los españoles.

El balance de estos años de terror con mayúsculas en Navarra no necesita adjetivos, 42 personas vilmente asesinadas, 42 familias rotas de por vida, cientos de personas heridas,

mutiladas y atemorizadas. Más de 800 muertos en total si contamos los atentados de Navarra y del resto de España. Esto ha supuesto conocer una sociedad atemorizada y que contemplaba con impotencia que los verdugos campaban a sus anchas. De un modo u otro todos hemos sido víctimas de ETA en nuestra libertad.

El incansable y eficaz trabajo de las Fuerzas de Seguridad del Estado de Derecho permitió en octubre de 2011 doblegar la voluntad de la banda terrorista, que no tuvo más remedio que anunciar que dejaba de matar.

Ayer mismo tuvimos conocimiento de la operación “Pardines”, en homenaje a José Antonio Pardines Guardia Civil y primera víctima de ETA en 1968 había concluido con la detención de la “Cúpula de ETA”, cúpula formada por los etarras Iratxe Sorzabal y David Pla.

En palabras del Ministro del Interior del Gobierno de España, la operación Pardines, llevada a cabo entre la Guardia Civil Española y la Policía Francesa era “el acta de defunción definitiva de la banda terrorista ETA”.

La detención de estos etarras, sin duda representa un gran paso adelante para la afirmar que la victoria de la democracia contra ETA es completa.

Por ello, se propone:

PROPUESTA DE ACUERDO

1- El Ayuntamiento del Valle de Egüés felicita a la Guardia Civil, las Fuerzas de Seguridad del Estado y a la Policía Francesa por la detención, puesta a disposición judicial de estos Etxarras en la operación “Pardines” que pone fin a cúpula de la banda terrorista ETA.

2-El Ayuntamiento del Valle de Egüés enviará este acuerdo al Gobierno de España, al Gobierno de Navarra y a los medios de comunicación.

Don Joseba Orduña presenta una enmienda de sustitución a la moción presentada del siguiente tenor:

El Ayuntamiento del Valle de Egüés exige el desarme verificable y el desmantelamiento ordenado, seguro y definitivo de las estructuras de Eta, el reconocimiento y reparación de todas las víctimas y la finalización de las medidas penales y penitenciarias de excepción. El Ayuntamiento del Valle de Egüés trabajará por la consecución de una situación en la que la violencia sea una realidad del pasado y el futuro esté marcado por la convivencia, la democracia, la libertad y la paz.

Doña Eva González (Izquierda/Ezkerra):

Lo primero decir que Izquierda/Ezkerra condena toda clase de terrorismo, el terrorismo de Eta entre ellos y todo tipo de violencia. Desde hace cincuenta años hay que hacer cálculos. Antes de 1978 había una dictadura franquista. No se quiénes eran los verdugos entonces. Que se le dé el nombre de “Pardines” es que ya ofende: un guardia civil

franquista del año 1969. No mezclamos. Totalmente en contra del terrorismo de Eta, pero hay que especificar: desde 1978 a nuestros días. Porque antes el terrorismo era tanto del Estado, como de Eta. Me parece que Eta en la época franquista un sentido que era rebatir y combatir al régimen franquista y yo no estaba en esa época pero seguro que la hubiera apoyado con todo mi corazón, mi alma y mi espíritu. A partir del 78 ya es otra cosa. En democracia sobran todos los atentados, armas, violencia, secuestros y toda clase de la banda terrorista. Dejando claro eso, votaré a favor de la enmienda de sustitución porque sólo con la exposición de motivos ya me ha dado un palpito el corazón para que Izquierda/Ezkerria vote que no.

Don Mikel Bezunartea (PSN):

Vamos a condenar cualquier tipo de violencia venga de donde venga y la haga quien la haga. Felicitaremos a los cuerpos de seguridad del Estado o a las personas que intervengan para que garanticen que la ley se cumpla. Por lo tanto, independientemente de dónde venga el nombre, de todo lo que se ha asesinado por un motivo u otro estaremos en contra y por tanto votaremos a favor.

Don Iván Méndez (Somos Eguesibar):

Queremos dejar constancia, como viene en el acuerdo de gobernabilidad, de nuestra condena a cualquier tipo de violencia como todos los grupos que están aquí. Echamos de menos en esto como en otras violencias destacar cual es el verdadero protagonista que vence a cualquier tipo de terrorismo o a cualquier violencia. Las fuerzas de seguridad son herramientas, pero sin duda quien vence a todo esto es la ciudadanía. Y lamentamos profundamente que ante algo de este alcance la ciudadanía quede relegada fuera. Es precisamente la ciudadanía con sus manifestaciones y con sus posturas en la calle, con su denuncia en cualquier mesa familiar de cualquier tipo de violencia, de cualquier tipo de terrorismo, también la violencia de género, cualquier tipo de violencia laboral, la que realmente está haciendo otro tipo de sociedad. Por eso vamos a votar en contra de esta moción. Pensamos que es la ciudadanía quien realmente es la capaz de doblegar cualquier tipo de violencia y de terrorismo y en ese sentido trabajaremos, y por eso vamos a votar a favor de la enmienda de sustitución que ha sido planteada por quien entendemos que recoge mejor el espíritu que la ciudadanía desea.

Doña Ekintza Landa (EHBildu):

Adostasunetik eta elkarlanetik habiatzen den testu honekin bat gatoz. Como dice la enmienda, debemos trabajar por “una situación en la que la violencia sea una realidad del pasado”. Debemos dar pasos conjuntamente en una hoja de ruta cuyos ejes sean el respeto a todos los derechos humanos de todas las personas, la paz y la normalización democrática. Bakea garrantzitsuegia da garaile eta garaituen hontakizun butsa bihurtzeko.

Don Joseba Orduña (Geroa Bai):

Geroa Bai entiende que la vía policial es una vía para acabar con Eta, pero que ahora mismo hay encima de la mesa otras vías. Hace ya un tiempo que Eta decidió hacer un alto el fuego unilateral y verificable. De hecho, los observadores internacionales estaban aquí cuando se hizo esta operación policial, que no es la única forma que llegue el final de

Eta, sino que existen otras vías que el gobierno del Partido Popular de forma unilateral, en convivencia seguramente con el Partido Socialista Obrero Español, no quiere aprovechar y no quiere dar el paso de explorar esas otras vías para hacer que el final de Eta sea real y sea del todo. Creemos que la paralización del gobierno del PP, que solo hace que utilizar la vía policial no es el camino adecuado. A Geroa Bai no le gusta la mezcla que se hace en la exposición de la moción.

Don Juan José González (UPN):

Yo he tratado a guardias civiles como enfermos y son humanos, son trabajadores. No se puede generalizar de qué época o no época. Hay maestros de aquella época que seguirán dando clases en este momento y son maestros. Seguimos en la línea que hemos comentado y esta es nuestra exposición y nuestra moción.

Don Mikel Bezunartea (PSN):

Por alusiones, hay una cosa que me ha sorprendido bastante en la exposición de Joseba. Parece que cuestiona el posicionamiento del Partido Socialista en cuanto al final de Eta. Me ha dejado bastante sorprendido ese planteamiento de ponernos junto al Partido Popular cuando hemos recibido muchos palos por iniciar el diálogo en el gobierno de Zapatero, posteriormente a través de Rubalcaba, por negociar el fin de Eta. Y ahora que saltes que nosotros nos posicionamos junto al Partido Popular en eso es bastante desacertado cuando realmente lo que hemos hecho ha sido poner mucho de nuestra parte para que ese final llegue y esté donde está.

Tras larga discusión sobre la naturaleza de la moción presentada y sobre si su aprobación impide la votación de la moción inicial, el grupo de UPN retira esta última.

12º.- OTRAS MOCIONES FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.

Don Joseba Orduña presenta una moción coincidente con el texto de la enmienda de sustitución arriba expresada. Aclara que los puntos de acuerdo de que consta han sido propuestos por los cuatro partidos que en el Parlamento de Navarra sustentan al gobierno. La moción es la siguiente:

El Ayuntamiento del Valle de Egüés exige el desarme verificable y el desmantelamiento ordenado, seguro y definitivo de las estructuras de Eta, el reconocimiento y reparación de todas las víctimas y la finalización de las medidas penales y penitenciarias de excepción. El Ayuntamiento del Valle de Egüés trabajará por la consecución de una situación en la que la violencia sea una realidad del pasado y el futuro esté marcado por la convivencia, la democracia, la libertad y la paz.

Se procede a votar la urgencia de la moción y su inclusión en el orden del día con el resultado de 11-5-1.

Se abre a continuación un turno de intervenciones:

Don Mikel Bezunartea (PSN):

Aunque se ha entregado la moción al inicio del Pleno, la verdad es que no he tenido tiempo de estudiarla a fondo. Necesitaría varias explicaciones para posicionarme y me voy a abstener.

Don Juan José González (UPN):

Nosotros hemos votados en contra porque esto es lo que se tenía que haber hecho al principio, de entrada: una primera la nuestra y una segunda la vuestra. Por eso hemos votado en contra.

Se procede a votar la moción **RESULTANDO APROBADA** por diez votos a favor (5 Geroa Bai, 2 Somos Eguesibar, 2 EHBildu, 1 Izquierda/Ezkerra), cuatro en contra (UPN) y 3 abstenciones (1 PSOE, 2 UPN).

13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

13.1.- Contestación a preguntas del Pleno anterior.

- **De don Mikel Bezunartea sobre posibilidad de colocar máquinas al aire libre en Gorraiz.-** Contesta el señor Alcalde: *Para presupuestos del año que viene Mikel nos pasas la propuesta y la incluimos.*

- **Sobre posibilidad de habilitar algún aparcamiento para los huertos.-** Contesta el señor Alcalde: *Aparca todo el mundo en el aparcamiento de Maristas y se hace referencia como a que no es público. Tiene que quedar claro que ese aparcamiento es público y de hecho es para todo el mundo, tanto para los de los huertos, como para los de Maristas, como para todo el que quiera utilizarlo. Por cercanía ahora a los de los huertos les viene bien, como les viene bien a los de Maristas, como le puede venir bien para cualquier evento que quiera desarrollar el Ayuntamiento. Es un aparcamiento público y de hecho lo mantenemos nosotros.*

- **Sobre huertos de Sarriguren.-** Contesta don Mikel Etxarte: *Va a haber una reunión, ya os dije a todos los concejales, a la que se va a convocar, a la vez que damos las llaves de las taquillas, a todos los usuarios y usuarias de los huertos, y allí vamos a coger quejas y sugerencias que tengan. Se os invitará a uno, pero si algún grupo estáis interesado en estar dos, tampoco pasa nada. Ya os diremos la fecha.*

- **Sobre aparcamientos de pago.-** Contesta doña Amaia Etxarte: *No se trata de poner OTA. Cuando hablábamos de poner estacionamientos regulados era una medida a analizar tipo la que se da en Huarte-Pamplona, que es un pueblo vecino que, si tu vas a la calle Mayor, tiene mucho comercio, y lo que te permiten es aparcar durante un*

tiempo regulado sin pagar para activar el comercio. Es una medida que yo creo que en Huarte ha activado importantemente el comercio. Es una idea que en su momento se planteó valorar para dar vida al comercio sobre todo de Bardenas Reales. Pero no vamos a poner OTA. Sería una reserva de plazas rotativas pero gratuitas.

- Sobre actuación de cuidadores de las piscinas de Olaz gritando con niños “UPN Kanpora”.- Contesta don Joseba Orduña: *Se solicitó a UPN que diese más datos acerca de lo acontecido. Nos dio. Se ha podido averiguar sobre los hechos que no eran los cuidadores de las piscinas los que llevaban a los niños gritando, sino que los niños iban gritando eso en las piscinas. Eso es cierto. Está verificado que eso es así. Un grupo de usuarios de la biblioteca que iban a hacer una actividad en el exterior de las piscinas gritaron esta consigna. Entienden los responsables que estaban al cargo de la ludoteca que se les llamó la atención por este hecho y se indica a los responsables que pongan más cuidado a la hora de llamar la atención a los menores que griten este tipo de consignas. Hay que cuidarlo todo y hay que llamar la atención cuando hay que llamarla y los cuidadores así lo hicieron.*

- Sobre la falta de programa de fiestas de Gorraiz.- Contesta don Joseba Orduña: *En el momento en que hizo la pregunta el señor Marquínez era cierto que no había llegado el buzoneo del programa. De hecho no llegó a nadie. El área de cultura, debido a los cambios introducidos en el programa festivo de Gorraiz, decidió buzonear este año el programa de fiestas. Al día siguiente del Pleno se procedió a indagar sobre si había llegado o no el programa de fiestas. Visto que no había llegado, se solicitó a la empresa un informe. En dicho informe la empresa dijo que el viernes anterior al Pleno había buzoneado Gorraiz sin incidencias. Visto que eso no era así se tomaron dos decisiones: la primera fue hacer un cartel con la programación, y la segunda, hacer un bando donde se instaba a la vecindad a rellenar una hora para poder reclamar a la empresa por las deficiencias en el buzoneo. Además de esto, después de fiestas de Gorraiz, se mandó una circular a los vecinos para que constase el mayor número de personas de cara a las reclamaciones. Además, me dicen que el programa de fiestas se colgó en el canal de televisión interna que hay en Gorraiz.*

- Sobre dejadez y poca voluntad en el programa de fiestas de Gorraiz.- Contesta don Joseba Orduña: *Gorraiz cuenta actualmente más o menos con 3.741 habitantes, que son el 18,45 por 100 de la población del Valle de Egüés y cuenta con un presupuesto de 23.000,00 euros, que es el 19 por 100 del presupuesto de fiestas del Valle. Gorraiz tiene ahora mismo el porcentaje más equiparado del Valle en cuanto a personas que viven en el Valle con las fiestas. Voy a poner como ejemplo a Sarriguren, que con un 70,34 por 100 de la población, tiene un 33 por 100 del presupuesto que se destina en fiestas en el Valle. Al margen de esto, quiero hacer ver que en 2010 el presupuesto de fiestas de Gorraiz era de 37.000,00 euros; 2011, 36.000,00; 2012, 35.000; y en 2013, con la entrada del anterior equipo de gobierno, y la reestructuración que se hizo sobre el dinero que se destinaba a las fiestas del Valle, bajó a 19.618,00, siendo en 2014 19.978,00 y en 2015 23.000,00, con lo cual no es que haya ido a menos, sino que bajó y lo hemos subido en la medida de las posibilidades presupuestarias. Al margen de esto, quiero puntualizar también que la carpa es verdad que vale 5.000,00 euros, la carpa de*

fiestas de Sarriguren vale 4.000,00 euros y está dentro de los 40.000,00 euros del presupuesto de fiestas y nunca le he oído al señor Marquínez quejarse de ello ni decir por favor sáquenla fuera que se queda en 36.000,00 euros el presupuesto de fiestas de Sarriguren no sé por cual razón será, porque parece que los vecinos de Sarriguren sí se tienen que hacer cargo y los de Gorraiz no. Puede ser que la carpa en vez de colocarla en la Plaza del Palacio se ponga en su doble estructura como se ponía hasta hace dos años en fiestas de Sarriguren en la trasera del palacio donde actualmente se ponen para hacer los calderetes. Quiero recordar a la vecindad que Gorraiz tiene dos carpas: la carpa municipal, en la que se elaboran los calderetes y la carpa alquilada con contrapesos donde se realizan el resto de actividades en la Plaza del Palacio. Dicho sea de paso, y de cara a que lo vayan pensando los concejales que tanto interés ponen en fiestas de Gorraiz, la vecindad se ha empezado a quejar de que la carpa está muy cerca de sus edificaciones y que vayamos pensando en cambiarla de sitio. Este gobierno no subvenciona las cenas que el organiza desde 2013. No nos parece que el éxito de un acto tenga que depender del dinero que se aborren los vecinos, esto es, no nos parece que en vez de pagar 24,00 euros como vale la cena, el Ayuntamiento tenga que pagar 4,00 euros par que los vecinos paguen 19,00. Entendemos que el que quiere ir a una cena popular, o se la paga entera, o no va. Cada uno tiene derecho a hacer con su dinero lo que considere. Hemos tenido en cuenta las propuestas de los únicos vecinos que hasta el momento se han interesado en las fiestas de Gorraiz, y si vienen más vecinos, estaremos encantados de contar con su opinión. Decía Upn en uno de los periódicos de Navarra donde me llamaban sectario que no habíamos tenido en cuenta sus propuestas. Sus propuestas eran que la técnica de cultura con el visto bueno de este concejal había contratado dos actuaciones por menos de 800,00 euros y las propuestas que habían hecho desde UPN subían a 3.000,00 y 1.600,00 euros, respectivamente. En la decisión del chupinazo había cuatro propuestas: dos deportistas, una asociación musical y una asociación de vecinos que estaba sin constituirse oficialmente y el “ABC que salva vidas”. Se decidió que fuera la asociación musical por la trayectoria de actuaciones en el Valle y en especial en Gorraiz, ya que llevaban tocando desde 2011. A este respecto he de decir que yo no me acordé en su momento cuando leí aquello en la prensa, pero resulta que el año pasado tiró el chupinazo el Banco de Alimentos de Navarra en Gorraiz, sí lo tiró un vecino y este año también había vecinos dentro de esta organización musical. Por último, decir en cuanto a la programación, que no ha sufrido grandes cambios. Tengo aquí la programación desde 2010. Sí que ha habido una txistorrada menos, que no se paga desde el Ayuntamiento, que se hacía la tarde del viernes; se suprimió en su día la actuación de la tarde que costaba 2.500,00 euros, pero este año se puso una actuación de combo y a la noche se puso otra actuación; los hinchables han durado una hora más que en 2010; los conciertos habituales de la noche también se han dado; se han tocado dianas un día más; han estado los gigantes. Lo tengo aquí para enseñárselo a quien quiera. El programa de fiestas de Gorraiz, de 2010 a 2015, no tiene diferencia en las actuaciones. Con lo cual, el que quiera verlo lo tengo para enseñarlo. Y, por último, decir que le llama la atención a este concejal que, claro, si a uno de piden buscar, busca, y cuando busca, encuentra, y cuando encuentra tiene el deber de decirlo a la ciudadanía, y como tengo el deber de decirlo a la ciudadanía, he de decir que me he encontrado una lista de la cena de 2011 en la que el Alcalde de aquel entonces, Josetxo Andía, invitaba a costa del Ayuntamiento a el mismo, a Estefanía Clavero, a Alberto

Idoate, a Javier Marquínez, a Valentín Elizondo, a Ángel Jiménez, a Yuliana, a Isabel, a Begoña a Juan Carlos González, Juan González, Juan Larraza, Javier Borda, Marta Vera, Javier Franco, Carlos Salvador, Ángel Ansa, Javier Trigo, Esher, a la parroquia de Gorraiz que es a los únicos a los que se sigue invitando, a Pablo, a Juanjo González Iturri, a Mikel Sanz y a Natalia Salanueva, se les invitaba a cenar, eso también entraba dentro del presupuesto de fiestas. Ahora, como ya no tenemos todas esas cosas el presupuesto baja pero la calidad de las fiestas sigue siendo la misma.

- Sobre dos resoluciones supuestamente distintas.- Contesta don Joseba Orduña: *Juan José González Iturri habla de dos resoluciones que pese a ser parecidas, tienen resolución distinta, una incluye una prohibición de reivindicación y la otra no. Las resoluciones a las que se refiere el señor González Iturri son dos resoluciones de esta concejalía de cultura autorizando la ubicación de dos stands de cara a fiestas de Gorraiz. Una de las resoluciones autoriza a la asociación de vecinos y la otra autoriza a la asociación “Sos animales Egüés”. Esa última lleva una comunicación que no lleva la primera sobre objeto de autorización haciendo mención explícita a que no están autorizadas las manifestaciones de carácter reivindicativo. Esta comunicación se realiza debido a que tanto el concejal delegado del área de medio ambiente Mikel Etxarte en su correo personal, como el partido que ostenta la Alcaldía y desconozco si otros partidos, han estado recibiendo en sus correos una reivindicación que dice “vamos a unirnos todos para que el Ayuntamiento nos escuche”. Estos emails se han recibido a nombre de la asociación “Sos animales Egüés”. Entiende esta concejalía que no está autorizada para dar autorización a actos de carácter reivindicativo como es este. Y puesto que los emails que nos han llegado tienen ese carácter, nos pareció adecuado poner que no estaban permitidos. No obstante, en otras ocasiones ya este Ayuntamiento ha instado a no colocar material de propaganda a otras asociaciones con permiso municipal.*

- Sobre solicitud de Asadores denegada a la iglesia de Gorraiz.- Contesta don Joseba Orduña: *No me voy a extender porque esto ya lo expliqué en comisión. Las relaciones entre la parroquia y el Ayuntamiento no pasaban por un buen momento, había habido unas denegaciones de unas actuaciones concretas que quería organizar este Ayuntamiento en fiestas de Gorraiz y había habido impedimentos para hacer otras, y eso hizo que cuando solicitaron material del Ayuntamiento se les dijese que, previo a tener material del Ayuntamiento, era importante que las relaciones estuviesen otra vez restablecidas y en concordancia. Decir que esas relaciones ya están restablecidas en una serie de misivas que hemos mandado y recibido Ayuntamiento y parroquia y en principio parece que está todo en orden*

- Sobre copia de carta del párroco de Gorraiz al Ayuntamiento.- Contesta don Joseba Orduña: *La enseñé en comisión y es una carta que viene a mi nombre. Entiendo que es una carta de carácter personal. La enseñé y yo creo que en comisión quedaron todos satisfechos con los que se había dicho.*

- Sobre posibilidad de abrir puertas laterales en huertos de Sarriguren.- Contesta don Mikel Etxarte: *Uno de los laterales, el que da al puente no se puede abrir puerta lateral porque es la zona de acopios, luego está restringida al*

público y la otra zona si que tiene posibilidad de abrir una puerta. En principio no está puesta y es la previsión futura, allá en el futuro, cuando sea la ampliación de los huertos va por ahí, la partida presupuestaria ahora mismo está agotada con lo cual será una de las propuestas con otras actuaciones dentro de los huertos que presentaremos desde la concejalía.

13.2.- Ruegos y preguntas que se formulan en la presente sesión.-

Don Mikel Bezunartea (PSN):

- El primero es una aclaración a una respuesta que me has dado (dirigiéndose al señor Alcalde), te leo lo que dije en el Pleno. Es por el tema de los aparcamientos que tu me has respondido que si yo dije que eran privados. “Se interesa don Mikel Bezunartea por si se pueden habilitar aparcamientos para los usuarios de los huertos urbanos. Están aparcando en el de Maristas según se ha comentado en alguna otra ocasión. Además entiende que a la próxima comisión habría que llevar el asunto del riego. De todos es conocido que hay quejas por el trabajo que cuesta regar por los desplazamientos que hay que hacer y le gustaría que el asunto se analizase en una próxima comisión”. Por lo tanto mi pregunta no era si eran privados o no. Mi pregunta era lo primero el de los riegos que la propuesta irá para otra comisión y la segunda propuesta si que pregunté (si eran privados o públicos en comisión Alfonso, eso si que lo pregunté en comisión de este mes pero no lo otro) era porque hay personas mayores, personas impedidas que quieren acceder a los huertos urbanos y si que es cierto que hay un camino de acceso pero no se si se puede aparcar o no se puede aparcar. De ahí la posibilidad de que se pueda habilitar un par de aparcamientos para que vayan coches con minusvalías o lo que sea, que por lo menos se puedan acercar y con gente mayor que se acerca a trabajar a las huertas. Por ahí era el tema.

- Creo que no me la podéis responder porque es un tema del Gobierno pero sabéis que se está hablando que se ha paralizado la subvención a entidades locales para ayudas a desempleados. Se ha paralizado porque creo que hay defectos de forma o no está muy claro como están las bases pues aclarar. Nosotros nos beneficiamos de esas subvenciones. Contratamos desempleados por las subvenciones. Ha salido en prensa un comunicado de parte del Gobierno en el que se decía que se paralizaban. Bueno tampoco es un tema de máximo interés porque creo que se resolverá. La intención no era quitarlas.

- Sí que hay un tema que me preocupa. Han salido informaciones en algún sitio y es un tema que está en la calle, que es el saber que gestión va a hacer el equipo de gobierno respecto a las empresas que tenemos subcontratadas. Aquí cuando hablamos todos nos preocupamos por las familias, por los trabajadores. Resulta que hay varias empresas que tenemos subcontratadas, por poner un ejemplo la de limpiezas que acaban próximamente. Los trabajadores están muy inquietos por su futuro porque no saben que modelo de gestión se va a llevar, si va a ser pública, si va a ser a través de una empresa pública si se va a funcionarizar, si no se va a funcionarizar. Creo que desde el Ayuntamiento tenía que haber un comunicado o una aclaración para todos, primero para los/ las corporativos y sobre todo para los trabajadores que son los afectados en el decir cual va a ser su política por lo menos en las contrataciones más inminentes que vienen para que no haya esa incertidumbre dentro

de los empleados. Creo que habéis hablado también con algún sindicato que se ha acercado al Ayuntamiento a preguntar por esa situación y cosas por el estilo. Creo que tenemos que ser claros y decir a estos trabajadores que están sufriendo que tienen una ansiedad por saber cual es su futuro, cual es la política en cuanto a los modelos más próximos de contratos que vamos a acabar.

- Luego me gustaría saber desde la concejalía de educación, a quien corresponda que en una próxima comisión nos haga un análisis de cómo está funcionando, no se si llamarle la ampliación del colegio nuevo como le podamos llamar. Un análisis de funcionamiento de si se está haciendo todo bien, si hay problemas en el patio, pues un análisis del primer mes de funcionamiento a ver cómo está yendo.

- Y por último, a pesar de que tengo que dar entre comillas la enhorabuena al equipo de gobierno por el trato que estoy recibiendo, yo cuando hago una llamada a cualquiera de los concejales delegados tengo una respuesta inmediata en lo que pueden, en otras cuando no se puede no se puede como el tema de ya sabemos cual Helena, si que tengo que hacer un reproche importante y que lo hemos hecho en varias ocasiones. Creo, como bien ha dicho Iván en una exposición anterior con el tema de la transparencia que todos los concejales debemos ser iguales, y no nos debemos enterar por noticias en prensa como la que sale hoy, el tema de la urbanización del pueblo viejo que firmamos, aunque lo hayamos aprobado en comisión, que firmamos el convenio con un tal día, que hay una rueda de prensa y cosas por el estilo. Aunque la información, aunque lo apruebe Gobierno de Navarra, la información la deberíamos tener todos los concejales y no a través de un medio de comunicación como ha salido hoy. Creo que esa información nos correspondería haberla tenido nosotros en igualdad de condiciones. Nos enterarnos a través de prensa que lo ha aprobado Gobierno de Navarra. ¿vale?. Hubo una firma de un convenio en el que nos enteramos a través de prensa que se había firmado aunque lo habíamos aprobado se ha firmado. Pues esas notificaciones que sean para todo el mundo igual y que no nos enteremos a través de prensa. Y por mi parte, ya he acabado.

Don Iván Méndez (Somos-Eguesibar):

- Teníamos dos preguntas, una respecto a la donación por parte del arzobispado de Pamplona-Tudela de la parcela EP-9 del PSIS de Sarriguren aceptada por parte del Ayuntamiento en el anterior pleno. Solicitamos que se explique a la ciudadanía en primer lugar los deberes que asume el Ayuntamiento como nuevo propietario, costes que le va a suponer a corto y a largo plazo. En segundo lugar que se haga la observación de que el valor estimado de dicha parcela según ponencia catastral no se ajusta ni con mucho al valor actual de mercado y también en tercer lugar, que se informe de aquellas causas judiciales o reclamaciones que actualmente se siguen y que involucran a las dos partes, Ayuntamiento y Arzobispado.

- La segunda pregunta viene a colación de la preocupación que tenemos sobre el cumplimiento de los plazos de licitación de la segunda fase del colegio público. No hay anuncio en el portal para la contratación de la ejecución y las obras tienen que estar finalizadas para septiembre de 2016. Respecto al cubierto en el patio nuevo del nuevo edificio de infantil, solicitamos públicamente la necesidad de que se adelante su licitación como algo independiente, de forma que sea posible acortar los plazos para que pueda estar en el primer periodo no lectivo como comprometió el consejero de educación en la reunión en la que asistimos algunos concejales y el presidente de este pleno el 4 de agosto. Nada más.

Don Juan José González Iturri (UPN):

- La primera sobre las fiestas de Gorraiz que tanto has comentado tú hace un momento. En unas cosas estoy de acuerdo y en otras desde luego no estoy de acuerdo, pero no voy a entrar en el tema sino hacer un ruego sobre las mismas, un resumen.

- **Ruego en relación a las comisiones.**- En una de las últimas comisiones sobre temas sociales la Presidenta tuvo a bien llamarme la atención porque daba algunas ideas a los técnicos que vinieron a presentarnos que hace nuestro Ayuntamiento en un tema relacionado con el envejecimiento, tema que me interesa mucho. Sabéis que en mi campo de trabajo me he dedicado a ello Rehabilitación en todas las edades. Tras la exposición de los técnicos sobre el particular, se me ocurrió intentar, digo intentar, aportar algunas ideas. Inmediatamente la Sra. Presidenta me llamo la atención, como que no se puede aportar, sino comentar sobre lo que nos presentan. Me calle por mi manera de ser. Pero hoy lo quiero comentar para que esto no se repita en las distintas comisiones. Se que en general andamos escasos de tiempo pero....Las comisiones informativas para mi y estando en la oposición como estamos, es lo mas importante para nosotros....es donde podemos trabajar por el Ayuntamiento y los ciudadanos del Valle. Y no hay nada escrito al respecto de lo que se puede hacer y decir en el Reglamento Orgánico Municipal (ROM)

Artículo 50.-Las comisiones informativas son órganos cuya función es el estudio, informe, preparación y consulta preceptiva de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del pleno...

Ruego pues a la Sra. Presidenta, por cierto ya lo sabemos, y no hace falta ser tan reiterativa, que permita que trabajemos todos.

- **Pregunta sobre huertos ecológicos.**- El Grupo Municipal de UPN ha recogido quejas de usuarios de los llamados Huertos Ecológicos de Sarriguren, entre otras cosas, porque no se permite otro modelo de riego de los huertos que la regadera. En las redes aparecen comentarios sobre este tema.

Nuestro Grupo ha estudiado el asunto, llegando a la conclusión de que la regadera no es el único método de riego para los cultivos ecológicos, aunque sean huertos.

Los manuales enseñan que se permite casi todos los tipos de riego:

- *Aspersión*
- *Manguera*
- *Gota a gota*
- *Manguera que exuda agua, según la necesidad del terreno.*
- *Etc.*

Cualquiera de estos sistemas y algún otro son válidos. En consecuencia, entendemos que la exigencia taxativa de que el riego se haga mediante regadera está fuera de lugar y resulta excesiva y, desde luego, muy incómoda para los usuarios de estos huertos ecológicos.

Pero, esto no es lo grave ni la mayor preocupación de nuestro Grupo. Es curioso que haya semejante exigencia para unas cosas y no se tenga el mismo rasero para otras.

La preocupación para el Grupo Municipal de UPN es que los llamados Huertos Ecológicos de Sarriguren no sean tan ecológicos como se quiere hacer ver. Nos tememos que los llamados Huertos Ecológicos de Egüés no cuentan con el correspondiente certificado que acredita que son Huertos Ecológicos y, por consiguiente, no pueden denominarse así.

La certificación de cualquier denominación en ECO o en BIO es obligatoria y la normativa que lo regula es de obligado cumplimiento. En el caso de Navarra, hay un Consejo de control y certificación, que lo tramita.

Un ente político y administrativo, como es un Ayuntamiento, debe cumplir y hacer cumplir la normativa vigente. La normativa sobre Huertos Ecológicos se basa en Directivas Europeas y se desarrolla en Decretos de los Estados y las Comunidades Autónomas. Es decir, es una normativa de rango superior que debe cumplirse escrupulosamente.

Así pues, el Grupo Municipal de UPN pregunta al Ayuntamiento de Egüés:

- *¿Los llamados Huertos Ecológicos están debidamente certificados?*
- *En caso de que no lo estén, ¿Qué piensa hacer el Ayuntamiento de Egüés a este respecto para cumplir con la normativa vigente?*

- Ruego sobre calles y jardines de Olaz.- *Olaz está situado en un punto de mucho tránsito de vehículos de todos los tamaños, pequeños, grandes, autobuses, camiones, tractores, etc... En Olaz hay dos vías importantes, que canalizan este paso: la antigua carretera a Huarte y la Calle de las Fuentes. Es previsible que el tráfico por ambas vías aumente con la construcción del nuevo vial y rotonda, que, procedente de Sarriguren, va a llegar hasta Olaz.*

Se observan los siguientes apartados:

1. ***Pavimentos de las calles y otros elementos***
2. ***Jardines***
3. ***Señales de tráfico***

1.-Pavimentos de las calles

Pavimentos

Las calles a las que se hace referencia fueron modificadas hace unos años, sustituyendo el asfalto que tenían por un enladrillado bicolor. Este pavimento ha dado y sigue dando numerosos problemas y ha sufrido varios arreglos, que han resultado siempre insuficientes.

Se observan los siguientes fallos:

- *Ladrillos sueltos por toda la superficie. Estos ladrillos, una vez sueltos, se van moviendo, creando huecos entre ellos y los correspondientes baches. Los ladrillos sueltos pueden saltar y afectar tanto a vehículos como a personas.*
- *Ondulación de los pavimentos, creando una sensación de bache continuo o de montaña rusa. La inseguridad es evidente para el conductor.*
- *En las rotondas, el problema se agrava al tener ciertos hundimientos en la parte externa de la calzada.*
- *Ruido elevado, que, para los vecinos, resulta molesto.*

Guardas tumbados

Además del pavimento en sí, en Olaḡ hay un número relativamente elevado de Guardas tumbados, algunos de ellos de difícil justificación. Estos se utilizan también como pasos de cebra, estén o no en los lugares más apropiados.

Los que están en la antigua carretera a Huarte, que son dos, han sido reformados en varias ocasiones, siendo la última vez la que más acierto ha tenido, ya que ha suavizado las rampas de acceso y salida con una cuesta de asfalto y los hace más llevaderos.

Los de la Calle de las Fuentes, otros dos, están peor trazados y se han deteriorado bastante, sobre todo uno.

1. Esta calle fue asfaltada en la parte que va hacia Olaḡ Txipi y se aprovechó para reformar la cuesta de entrada y salida del que está allí, quedando en relativo buen estado.

2. El otro, el que está más cerca del Mesón, tiene un acceso abrupto por un lado y una subida y bajada muy malas por el otro lado, produciendo continuos roces de los coches con el pavimento de ladrillo, que, a su vez, se estropea. En éste, se junta la circunstancia de que hay un sumidero, que no hace bien su función y tiende a cegarse.

3. Hay otro en la entrada a la urbanización Zaldoko y Parque de Olaḡ, que, unido a la estrechez de la misma entrada, suponen un claro perjuicio, en vez de beneficio, para vehículos y viandantes.

2.- Jardines

Los jardines públicos de Olaz están bastante bien cuidados, en general. Por eso, sorprende las partes que están en absoluto abandono y que son muy visibles, dando una mala imagen de Olaz y de Egüés, en un asunto que no debe ser ni caro ni difícil de cambiar.

Los puntos conflictivos son:

- ***En la antigua carretera a Huarte**, hay una acera, que tiene en su pavimento cantidad de hierbajos y matas pequeñas, que nacen entre los ladrillos. Estos hierbajos, cuando son pequeños, se eliminan fácilmente y, en cambio, si se dejan crecer, pueden causar deterioro en el pavimento y en el mobiliario urbano.*
- ***Entre la acera y las primeras casas o calles**, hay una cuneta, relativamente profunda, que está en un estado de descuido absoluto. Abí crecen árboles de cierto porte, algunos grandes, un seto, que se plantó y se abandonó, que no tiene ni pinta de seto y hierbajos indiscriminados. No hay un cuidado específico de esta cuneta ni una limpieza, ya que entre tanto desorden, además, se acumula la porquería y puede ser nido de ratas.*
- ***Enfrente del Mesón hay un pequeño parque**, que, aunque más cuidado que lo anterior, también da una sensación de abandono, ya que el camino que lo atraviesa está lleno de musgo o similar.*
- ***El talud de la cuesta del cementerio** está abandonada en su totalidad.*
- ***El segundo aparcamiento del Polideportivo de Olaz**, que tiene una superficie considerable, no se puede utilizar más que un 35-40%. Este aparcamiento tiene un mal mantenimiento del pavimento, pero el problema mayor es la vegetación que, de forma indiscriminada, crece por todas partes. Hay zonas de este aparcamiento que dan cierto respeto, porque da la sensación de que van a salir los culebrones. Este estado de abandono anima a cualquiera a seguir maltratando este aparcamiento, pudiendo acabar como estercolero.*

3. Señales

No podemos pasar por alto un capítulo de señales, que debemos poner de manifiesto, por resultar absolutamente ridículo. En concreto, nos referimos a una señal en la urbanización Parque de Olaz, que se puso en medio de la calzada.

Inmediatamente, se produjeron varios accidentes, porque la señal se ve mal y su colocación no es lógica, se mire por donde se mire.

Para remediar la situación, a la señal le pusieron unas calzas reflectantes, que han tenido un éxito relativo, porque ha seguido habiendo accidentes y desperfectos con la señal de marras. Cada vez que alguien se choca con la señal, ésta cae y queda sujeta al suelo (no se puede retirar), con una inclinación que puede provocar más accidentes todavía y graves desperfectos en los vehículos; se tarda, como mínimo, dos días en retirar la señal y en volver a colocarla en el mismo sitio.

RUEGO:

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de UPN de Egüés presenta este ruego para que se incluya en presupuesto lo siguiente:

- 1.-La mejora de los pavimentos de las calles de Olaz y sustitución del ladrillo por asfalto.*
- 2.-La mejora de las rampas de los guardas tumbados y la eliminación del que está en peor estado.*
- 3.-La mejora, limpieza y renovación de los jardines*
- 4.-La mejora y mayor cuidado del aparcamiento del Polideportivo.*
- 5.-La eliminación de la señal de tráfico con calzadas el Parque de Olaz.*

Don Javier Marquínez (UPN):

- Sobre fiestas de Gorraiz.- *No voy a entrar sobre las fiestas de Gorraiz porque este tema ya lo hemos tratado en comisión suficientemente, yo creo que no era el foro pero bueno. Hemos valorado las fiestas de Gorraiz, vuelvo a insistir, en comisión. Un discurso señor Joseba para la controversia y no para las soluciones, esto es para la controversia y no para las soluciones. Yo sólo hice dos preguntas y aquí se ha realizado un discurso. Yo solamente hice dos preguntas y aquí nos ha hecho unas valoraciones de fiestas de Gorraiz como usted ha querido. Dos preguntas que eran muy sencillas. ¿Cuál es el motivo por el cual no se ha informado debidamente de la programación de fiestas de Gorraiz? Una. Y la segunda ¿por qué usted como responsable no ha puesto solución al tema de sacar los 5.000,00 euros del presupuesto de fiestas cuando el año pasado tomó el compromiso de hacerlo? Los compromisos ya vemos que no los tiene. Yo insisto y el otro día lo dije que creo que tiene poca voluntad y poco compromiso para las fiestas de Gorraiz. Lo siento así. Y cada vez las fiestas, las valoraciones que estamos haciendo por parte del grupo de UPN cada vez son a peor. No se el motivo, pero cada vez son a peor. Entonces yo creo que tiene poco compromiso y poca voluntad para que las fiestas de Gorraiz salgan como deben de salir. Bien. Luego se dio unas tarjetas que se prepararon para acceder a zonas prohibidas en fiestas. ¿Quién utilizó esas tarjetas me puede decir? ¿Usted? ¿Y por qué dieron a todos los concejales? ¿A quienes se les dio? ¿Me puede responder a eso? ¿A quienes se les dio? ¿Quién accedió a las zonas prohibidas de aparcamiento? Eso también lo tiene que decir.*

- Sobre contratación de publicidad.- *Hemos revisado las últimas facturas del Ayuntamiento y nos parece de una importancia bastante alta en la forma de transmitir la información mediante la prensa escrita y no escrita y a este respecto se ve una factura de 605,00 euros para un determinado periódico y no se ha visto ninguna para los otros diarios que se editan en Navarra, siendo algunos de ellos de difusión mayoritaria y en consecuencia con un alcance mucho mayor. Nosotros como grupo somos de la opinión de que desde el Ayuntamiento se debe corregir este criterio de adjudicar encargos para que, aunque por su coste sea correcto hacerlo por factura, no resulta ético ni transparente hacerlo de forma discriminatoria como se ha realizado éste. Por lo tanto presentamos este ruego al que*

corresponda hacer dichas adjudicaciones y se corrija este criterio de contratación de la publicidad y que en adelante se contrate este tipo de publicidad con todos los periódicos de la Comunidad Foral, o por lo menos con los de mayor tirada y difusión. Nos parece un tema importante. 605,00 euros de una factura concretamente para anunciar las fiestas de Sarriguren. Entonces creemos que las fiestas de Sarriguren se deben de anunciar en los periódicos de tirada mayoritaria también, no solamente en unos.

- Sobre la obra de asadores.- *En la anterior legislatura el alcalde que tenemos Alfonso Etxeberria tenía una verdadera obsesión por hacer los asadores en el polideportivo de Sarriguren. Dejó claro y así dio a entender que para él eran un tema prioritario los asadores. Un tema prioritario a desarrollar, bueno sería o pensábamos que era uno de los prioritarios. Los asadores se han hecho pero me surgen una serie de preguntas. ¿Cómo se ha adjudicado o qué criterios se han seguido para la adjudicación de esa obra? ¿Ha sido por Junta de Gobierno? ¿Se han dado varios presupuestos de varias empresas o sólo de una? El montante al final es de 11.000 y pico de euros para el tema de los asadores. No nos parece mal, pero queríamos saber cómo se ha adjudicado esa obra. Y me sorprende también que dentro de las facturas de esta obra haya tres facturas en vez de una que, bueno, la ejecuta la misma empresa entonces me sorprende que haya tres facturas diferentes de 5.999,00 euros, etc. entonces por qué no se pone solamente en una factura no en tres.*

Don Juan José González Iturri (UPN):

- Sobre sentencia absolutoria.- *Hace pocos días, el Tribunal Supremo ha absuelto al anterior Alcalde del Valle de Egüés, por el caso de las preferentes.*

La denuncia fue interpuesta por Alfonso Etxeberria, actual Alcalde del Valle de Egüés, por el caso de las preferentes.

La denuncia fue interpuesta por Alfonso Etxeberria, actual Alcalde del Valle de Egüés, en una actuación que no tenía fundamento alguno. Esta denuncia fue orquestada por la anterior oposición al señor Andía, que le cercó mediante la judicialización de la acción política, arremetiendo contra la persona, sin escrúpulo alguno.

La sentencia absuelve al Sr. Andía y condena al denunciante, D Alfonso Echeverría, a pagar las costas. Entre otras cosas, esto quiere decir que el Tribunal Supremo no ve motivo para el recurso.

La primera pregunta que surge es ¿quién paga este pleito y sus costas? La respuesta ya la tenemos: D. Alfonso Echeverría, que ya ha aclarado que la denuncia surgió de Geroa Bai y será el partido que pague.

La segunda pregunta es si merece la pena hacer política de esta manera, que consigue acabar con la fama de personas y de las instituciones, como ha ocurrido en Egüés. Para algunos, sí, a pesar de que la sentencia del Tribunal Supremo genera una responsabilidad del que se empeñó en continuar con el pleito, responsabilidad que nadie asumirá, porque el objetivo era otro.

¿El objetivo era recuperar el dinero? Parece que no y por eso no se exploraron otras vías, como la mercantil, la vía administrativa o, incluso, la de los seguros que cubren las actuaciones de las personas.

El objetivo de Geroa Bai y del actual Alcalde D Alfonso Echeverría era la obtención de la Alcaldía del Valle de Egüés y se vio recompensado con el éxito de la operación, aunque no asuma ninguna responsabilidad después de esta sentencia.

En el fondo, fue una simple y fría inversión de Geroa Bai para conseguir la Alcaldía del Valle de Egüés.

14°.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta al Pleno de las siguientes resoluciones_

- De Alcaldía: de la 1,274 a la 1.396 ambas inclusive.
- De concejalía delegada de cultura: de la 85 a la 100 ambas inclusive.
- De concejalía delegada de personal: de 6 a 10, ambas inclusive.
- De concejalía delegada de participación ciudadana: de 34 a 40 ambas inclusive.
- De concejalía delegada de servicios sociales: de 28 a 47 ambas inclusive.

15°.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

Don Alfonso Etxeberria (Geora Bai):

- Ya hemos pasado de los 20.000 habitantes, somos 20.017 mujeres y hombres en el Valle de Egüés. Es una noticia importante.

- Y comentar que se van a hacer unos cursos de formación con el SECOT que van a empezar los días 9, 10 y 11, perdón, los días 19, 20 y 21 de octubre y van a ser aquí en el Ayuntamiento y van a empezar con dinamización de las ventas.

Doña Amaia Etxarte (EHBildu):

- El día 16 de octubre es el tercer día del RCP y la asociación “ABC que salva vidas” lo va a celebrar este año en Sarriguren por la colaboración que ya viene haciendo en torno al tema de desfibriladores. Y desde la asociación nos han trasladado que sería importante que a la hora de recibir formación los propios corporativos diésemos ejemplo, entonces nos han propuesto que participemos en el curso de formación que nos van a ofrecer el mismo días 16 a las 16:30 en la carpa de Elizmendi. Os mandaré la información por email.

16°.- ADOPCIÓN DE ACUERDO DE CONOCIMIENTO DE RENUNCIA A LA CONDICIÓN DE CONCEJAL DE DOÑA MARÍA EVA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ Y SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE CONCEJAL ELECTO A LA ADMINISTRACIÓN ELECTORAL.

El señor Alcalde cede la palabra a la concejala dimisionaria doña Eva González:

Sin más comunicar que he decidido dejar mi cargo de concejala. Los motivos que me han llevado a tomar esta decisión son únicamente personales. Estos últimos años han sido de gran experiencia para mí. (se emociona y aplausos) Me voy siendo consciente de que habré cometido muchos errores, pero creo que también algún acierto. Agradezco a todos y a todas las trabajadoras del Ayuntamiento el apoyo que me han brindado y el esfuerzo que realizan. Pero permitirme que haga una mención especial a todos los trabajadores y trabajadoras del servicio social de base. Desde las trabajadoras familiares, pasando por las administrativas, siguiendo por las educadoras y trabajadoras sociales, así como la coordinadora Maribel. Gracias de corazón por vuestro trabajo. Me habéis facilitado mucho la labor. Me ha tocado vivir una etapa política muy dura en estos últimos 4 años y creo que por fin se puede hacer borrón y cuenta nueva. La ciudadanía del Valle se lo merece. Creo que es una nueva etapa política y aunque con nuestras diferencias ideológicas creo que todos queremos el bien de los ciudadanos y ciudadanas del Valle. Ese es el camino. Creo que puedo decir que me llevo algún amigo y espero que ningún enemigo. Lo que pasa en política, en política se queda. Quiero agradecer la paciencia de mi empresa, mis compañeros de trabajo por mis ausencias. Jamás he oído una queja, gracias de verdad. Tengo que agradecer a mi partido Izquierda-Ezkerria el apoyo que me ha dado estos años, Marisa, Juan Carlos, Txema Nuín, bueno toda la organización. Agradecer a la gente de la asamblea del Valle de Egüés de Izquierda-Ezkerria, mi gente, todo el esfuerzo de estos años, siempre habéis estado ahí. Me llevo un recuerdo especial de todos y cada uno de los concejales con los que me ha tocado trabajar, pero bueno, Alfonso, Helena, menudos momentos más duros hemos vivido ¿eh? Gracias por todo. ¿Qué puedo decir de mi compañero Álvaro, que hoy no ha podido venir? Me ha aguantado todos estos años. Gracias compi, ahí estaré si te hago falta. Quiero agradecer también a mis amigos su apoyo, cuando los he necesitado han estado ahí. Por último agradecer a toda mi familia, a la de mi marido su apoyo incondicional, a mi padre y sobre todo a mi marido e hijo. De lo único que me arrepiento estos años es de las horas que le he quitado a mi familia. Os prometo que os compensaré y os quiero. Esto no es un adiós, es un hasta luego. ¡Salud y república! (aplausos).

A continuación el señor Alcalde abre un turno de intervenciones:

Don Mikel Bezunartea (PSN):

Es momento de ser muy breve. Yo únicamente desear lo mejor en lo personal y en lo profesional que es lo más importante. Entiendo que una persona con vocación política que

tenga que dejar la primera línea de fuego para pasar a “la retaguardia” tiene que ser difícil, pero sus motivos tendrá. Y al final me quedo con la pena de un último, no se si llamarle enfrentamiento, de un último choque que hemos tenido entre los dos. Yo creo que le pedí disculpas, se las vuelvo a pedir públicamente que creo que es lo que más le importaba, fue un choque... Hasta ese momento creo que habían sido unas relaciones buenas, con las diferencias políticas, pues, tocó llegó así y no pasa absolutamente nada. Y ahora le voy a echar una reprimenda en tono sarcástico, pero la voy a echar. Lee tu escrito. Tú con el lenguaje sexista, con lo que eres, dice amigos, etc. Vamos a echarle la bronca porque lo ha defendido y ahora no lo ha ejecutado.

Don Iván Méndez (Somos Eguesibar):

Te agradecemos el compromiso que has tenido con el ayuntamiento, con al ciudadanía durante tu época. Resaltamos el enorme trabajo que hiciste en la anterior legislatura como concejala delegada de bienestar social y servicio social de base sobre todo, y creo que ha puesto los mimbres y una estructura en que se va a beneficiar muchísimo y todavía está por ver todo el Valle y sobre todo la gente más necesitada que creo que te debe mucho. Valoramos mucho tu laicidad en el sentido amplio del término, es decir, tu capacidad de crítica, tu inconformismo que creo que nos hace mejorar a todos y ahora seguro como ciudadana nos va a hacer mejorar aún más. Y en lo personal, te deseamos toda la agrupación, todo, todo lo mejor para ti y para tu familia.

Doña Amaia Etxarte (EHBildu):

Con nosotros has chocado mucho, hemos chocado, hemos deschocado. Has decidido que ahora es el momento de dejar la primera línea. Conociéndote lo que te conozco se que vas a estar en la segunda, no me cabe ninguna duda. Desearle suerte, que te vaya bonito.

Don Joseba Orduña (Geroa Bai):

Desearle lo mejor. Que te vaya bien en lo personal y sobre todo en lo familiar. Creo que es importante, y es verdad y siempre hablamos de las horas que se quitan aquí a la familia, que le quitamos todas y todos a la familia, pero bueno, recompénsales. Y te invito a que vengas aquí a la primera línea del pleno que una voz que no sea otras que se oyen, pues también estará bien. Otros exconcejales entre ellos tú.

Doña Helena Arruabarrena (Geroa Bai):

En lo profesional no voy a abondar porque ya lo han dicho todo. En lo personal, nos ha tocado trabajar juntas durante muchas, muchas horas. Ha sido un trabajo fácil de llevar, muy ameno. Hemos tenido malos momentos, buenos momentos, los hemos superado todos y desde aquí te pido que recompenses a tu familia, que estés con tus amigos que te necesitan, tú les necesitas a ellos también. Que te relajes, que te tranquilices, que eso es lo que vas a necesitar y que sí, que te llevas amigos de este pleno.

Don Mikel Etxarte (Geroa Bai):

Me tengo por una persona bastante fría, la verdad, pero bueno, en primer lugar, que aproveches a tu familia. Tú y yo tenemos un hijo de la misma edad, a veces han tenido que coincidir aquí, para que veamos lo que es conciliar la vida familiar y municipal. Las horas que quitas a la familia ahora les vas a compensar. Estoy seguro que os va a compensar y de aquí a un tiempo volverá a estar aquí. Y gente como yo, deseamos que estén aquí, ya no se si extenderlo o no como partido político o como persona, eres muy vehemente. Hemos estado, yo creo que desde que nos hemos conocido en la unión, en este ayuntamiento. Has sido muy vehemente hasta en la unión. Bildu habla de choques, nosotros también hemos chocado aunque hemos ido siempre juntos, pero bueno es de valorar. Personas que incluso en la conflictividad política no tanto en lo social que ahí hemos ido de la mano, igual en otros temas que seas una persona de acuerdo. Tú, como también Helena, de un carácter muy fuerte, que enseguida saltáis, pero yo por lo menos me quedo con que se el esfuerzo que has tenido que hacer por estar aquí, y se el esfuerzo que ha tenido que hacer la familia. Compensa a la familia y que personas como tu, en un Ayuntamiento como es Egüés, son las que hacen que la izquierda siga unida. Aunque estemos en diferentes siglas, podamos estar unidos y gobernar ayuntamientos como este. Gracias.

Don Juan José González Iturri (UPN):

Yo no te conozco mucho, la verdad. No hemos podido chocar mucho como dice Amaia, a lo mejor hubiéramos chocado. Simplemente, todos los que estamos aquí tenemos un mérito enorme de dedicarnos a lo que nos dedicamos. La gente de la calle se piensa que todos somos lo que sale por ahí y no. Realmente gastamos nuestro tiempo, cada uno desde sus ideas desde luego, pero a veces uno piensa ¿y la familia? ¿y lo que dejo? Es importante. Yo te deseo mucha suerte y sobre todo mucha salud. Es muy importante en esta vida porque con salud creo que se consigue todo lo demás en principio. Es lo que te tengo que decir. Felicítate en tu vida y que te vaya bien.

Don Javier Marquínez (UPN):

Qué voy a decir que no se haya dicho ya. Por parte de los compañeros y yo también te deseo el grupo de los que formamos aquí UPN lo mismo. Profesionalmente que te vaya bien, personalmente que te vaya bien, de salud que te vaya estupendamente y esto no se termina aquí. Hay etapas en la vida que se dejan pero no sabemos lo que nos va a deparar el futuro. Yo creo que te va a deparar algo bueno y bueno, encantado de haberte conocido estos cuatro años anteriores. Aunque políticamente hayamos chocado, pero en lo personal espero que la relación sea estupenda como tiene que ser y como ha sido. ¡Venga, adelante!

Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai):

Lo mismo que ha dicho Javier, creo que se ha dicho todo, pero bueno, creo que aquí hemos estado mucho tiempo juntos, hemos sido los que, bueno, el cambio se propició entre todos, todos los partidos, no voy a quitar a ninguno, PSN, Izquierda-Ezkerria, Bildu, Geroa Bai, todos hicimos el cambio en aquel momento, pero lo iniciamos principalmente tu y yo, fuimos los que pusimos el tema aquí, estábamos liberados, tu en una parte y yo en otra. Creo que hicimos un trabajo muy fuerte, luego nos acompañó Helena y el resto que todos, no voy a quitar a nadie, todos hemos aportado mucho, pero tú y yo hemos pasado muchas horas con Helena principalmente aquí. Creo que hemos compartido momentos duros, momentos buenos, y al final pues creo que yo me llevo una buena amiga, la verdad que es muy buena persona. Tiene mucha suerte la familia de tenerte, la verdad es que tienen que estar muy contentos tanto Luismi como Alejandro de estar contigo, de tenerte, desearte lo mejor. Hemos podido llevar el Ayuntamiento del Valle de Egüés entre todos a donde ha ido, ese cambio que le hemos dado, y tú tienes que estar orgullosa que has puesto un grano de arena muy gordo, diría yo casi una sandía o un melón el que has puesto en el granero para tirar para adelante, y nada, eskerrik asko, que te vaya todo muy bien y como vas a estar en la segunda línea pero mirando a la primera, y sabemos que vas a estar ahí, pues Eva, nada, desearte lo mejor y un “musu” muy grande.

Tras la intervención de los distintos grupos municipales, se adopta el siguiente acuerdo:

Doña Eva María González Fernández ha venido desarrollando hasta el momento funciones propias de concejala de esta Corporación.

Por escrito presentado en Registro del Ayuntamiento el día 1 de octubre la señora González ha manifestado su voluntad de renunciar a dicha condición de concejala.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio del Régimen Electoral General, procede adoptar acuerdo de conocimiento y solicitar a la Administración Electoral indique el nombre de la persona a la que corresponde cubrir la vacante, que será el siguiente candidato de la lista de la Coalición Izquierda-Ezkerria.

El órgano electoral competente a estos efectos ha de ser la Junta Electoral Central por haber transcurrido más de cien días desde la celebración de las últimas elecciones locales.

Por lo anterior,

SE ACUERDA por unanimidad (5 Geroa Bai, 2 EHBildu, 2 Somos Eguesibar, 1 Izquierda-Ezkerra, 6 Upn, 1 Psn):

1º.- Darse por enterados de la renuncia a su condición de concejala de doña Eva María González Fernández.

2º.- Solicitar de la Junta Electoral Central la designación de la persona a la que corresponde cubrir la vacante dentro de la lista electoral de la Coalición Izquierda-Ezkerra.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las 21:40 horas del día arriba señalado, de cuyo resultado se extiende la presente acta que, como Secretario, certifico.